



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

**INFORME
2016**

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN	5
III.	SESIONES DE LA COMISIÓN	5
IV.	ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2015-2016	8
V.	FISCALIZACIÓN 2016	17
	PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016	
	REVISIÓN DEL INFORME ANUAL A PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES 2015	
	AGRUPACIONES POLÍTICAS	
VI.	SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS SANCIONES IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	30
	a. INFORME DEL EJERCICIO ANUAL 2013	
	b. PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2014-2015 (PRECAMPAÑA Y APOYO CIUDADANO)	
	c. PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2014-2015 (CAMPAÑA)	
	d. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015 (Precampaña y Apoyo ciudadano)	
	e. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015 (Campaña)	
	f. INFORME ANUAL A PARTIDOS POLÍTICOS 2014	
	g. PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2015	
	h. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 (PRECAMPAÑA Y APOYO CIUDADANO)	
	i. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 (CAMPAÑA)	
	j. INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2015	
VII.	SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	48
VIII.	REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN	61
IX.	ASUNTOS EN PROCESO	62
	a. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE LOS PROCESOS ELECTORALES	
	b. REINTEGRO DE REMANENTES RESULTANTES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016	
X.	ACTIVIDADES RELEVANTES	67
	ANEXOS	

I. PRESENTACIÓN

Los desafíos que representó para el Instituto Nacional Electoral la Reforma Electoral, los cuales fueron aterrizados en un nuevo modelo de fiscalización, dieron pauta a la autoridad electoral para establecer con claridad las atribuciones y competencias que garantizaran el ejercicio pleno de derechos y libertades de cada una de las personas; en este sentido, el dinamismo institucional se ha orientado hacia el fortalecimiento, la consolidación y la mejora continua de sistemas y procesos en materia electoral.

De esta forma, los preceptos que plasmó el H. Congreso de la Unión, en la Reforma Electoral, para consolidar, legitimar nuestro régimen democrático y principalmente preservar el Estado de Derecho, tienen nuevo rostro.

Conviene recordar que la transición a la democracia en México, se ha significado por la transformación paulatina de los partidos políticos y el paso de un sistema de partidos hegemónico a uno plural y competitivo.

Como en otros países, el fortalecimiento gradual de los partidos de oposición jugó un papel decisivo en la transición mexicana a la democracia. Como parte de este fortalecimiento, se privilegió el financiamiento público a los partidos políticos por tres principales razones: a) porque son un elemento fundamental para equilibrar las condiciones de competencia; b) porque el ejercicio de recursos públicos está regulado y debe ser observado; y c) porque deben aplicarse criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Así, el sistema electoral mexicano dispone de un marco normativo y de un andamiaje institucional que estandariza las condiciones de competencia electoral, brinda certeza, credibilidad y confianza a los partidos políticos, candidatos, agrupaciones políticas nacionales y a los candidatos independientes, tanto a nivel local como federal.

El financiamiento público a los partidos políticos ha tenido por objeto dotar de recursos de manera equitativa a los institutos políticos para financiar sus actividades tendentes a la obtención del voto y a la promoción de la participación política de los ciudadanos. El fundamento de este apoyo otorgado por el Estado, reside en nivelar las posibles desigualdades económicas entre las diversas opciones políticas y que las mismas cuenten con una mayor autonomía en su función legislativa y de gobierno.

El reporte de la contabilidad y de la situación financiera de cada sujeto obligado, la práctica de auditorías y la revisión de informes sobre el manejo de los recursos, obedecen a un acto de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

En este sentido, durante el ejercicio 2016, el Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión de Fiscalización asumió la revisión de los ingresos y gastos de precampaña, obtención de apoyo ciudadano y campaña relativo a los comicios electorales extraordinarios realizados en los estados de Colima, México y Tabasco; en la elección de 12 gobernadores, la renovación de 12 congresos locales y 400 ayuntamientos en 13 entidades federativas y 2 procesos extraordinarios que derivaron del mismo, así como de la realización de una elección extraordinaria que dio origen a la conformación de la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México.

De la misma manera, llevó a cabo el análisis detallado de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales y partidos políticos Locales y de las agrupaciones políticas nacionales del ejercicio 2015.

Durante el primer cuatrimestre se analizó, discutió y resolvió la fiscalización de las campañas de los comicios extraordinarios ordenados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizados en Colima, para elegir el cargo de gobernador y de los ayuntamientos de Chiautla, Estado de México, Omitlán, Hidalgo, Centro, Tabasco y Zacatecas, Zacatecas, representando la revisión de informes de 30 candidatos.

Por cuanto a la revisión de los procesos electorales 2015-2016, el 5 de junio fue celebrada la jornada electoral en 13 entidades federativas para elegir a 12 gobernadores, 388 diputados locales y 966 ayuntamientos; del mismo modo se eligieron 60 representantes a la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México.

Como resultado de lo anterior, 39 días posteriores a dicha jornada -14 de julio-, el Consejo General del INE conoció, discutió y resolvió 13 dictámenes consolidados e igual número de resoluciones, que resultaron de la fiscalización de 122 mil 938 pólizas incorporadas al sistema de contabilidad en línea, que en tiempo real permitió comprobar y verificar la documentación respectiva y los movimientos bancarios que realizaron 8,279 candidatos.

Derivado de la revisión a los informes de ingresos y gastos registrados, los montos alcanzaron más de un mil 500 millones de pesos de ingresos y un mil 512 millones de pesos de gastos.

Como resultado de la fiscalización de los procesos electorales 2015-2016, los importes de las sanciones ascendieron a 130 millones 952 mil pesos, cantidad sujeta a variación, debido a la evolución de su estado procesal. Además, resulta singular resaltar que las sanciones impuestas a los partidos políticos y candidatos, responden en general a errores y/u omisiones en los reportes de ingresos y gastos.

Por cuanto a los recursos correspondientes a la operación ordinaria los partidos políticos nacionales, sus representaciones locales y los partidos locales, en apego a la ley, la Comisión de Fiscalización llevó a cabo la revisión detallada con cobertura nacional de los respectivos informes anuales.

La revisión de los informes de gasto ordinario 2015 en esta ocasión -y por última vez- se realizó fuera del Sistema Integral de Fiscalización, lo que implicó revisar los documentos que fueron en su momento presentados por los partidos políticos, tanto a nivel nacional como en cada entidad federativa.

Cabe señalar que en el caso de la fiscalización a la operación ordinaria de los institutos políticos a nivel nacional, la Comisión de Fiscalización, aprobó 360 dictámenes y los correspondientes proyectos de resolución. Las principales observaciones se refieren a la falta de comprobación en los gastos, al incumplimiento de la normativa en el destino y aplicación de los recursos correspondientes al gasto programado, a la falta de pago de los impuestos locales y federales de ejercicios anteriores a 2015, a la omisión en la regularización de los bienes muebles e inmuebles de los partidos políticos y a la realización de gastos en objetos no partidistas. En general se puede decir que prevalecieron en esta revisión prácticas incorrectas de gastos, de ingresos y de informes, todas ellas superables por parte de los partidos políticos.

Las más de 3,900 conclusiones que contienen las 11 resoluciones derivadas de la revisión de los informes anuales 2015 reflejan un trabajo exhaustivo de auditoría respecto de lo informado, lo comprobado y lo identificado por los fiscalizadores. Manifiestan la forma en la que se erogaron las prerrogativas, para lo cual se revisaron 12 mil 208 millones de pesos de ingresos y 11 mil 347 millones de pesos de gastos.

Los resultados de este proceso fiscalizador, de igual manera previó sanciones que ascendieron a 130 millones 952 mil pesos, cantidad que puede variar debido también a la evolución de su estado procesal.

La realización de las funciones de fiscalización tanto de los procesos electorales como de la operación ordinaria, implicó intercambiar información con el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, quienes en el ámbito de sus atribuciones corroboraron el origen y destino del dinero así como la veracidad de las operaciones financieras de los partidos, candidatos y terceros. De igual manera, se compulsaron las operaciones con el Registro Nacional de Proveedores para verificar que las contrataciones de bienes y servicios se hubieran realizado con proveedores registrados.

De esta manera, se dio cumplimiento a lo mandatado en la ley y la propia reforma al aplicar los criterios de sanción escuchando los argumentos y valorando las pruebas que presentaron los partidos políticos, en descargo de las observaciones.

Una autoridad justa no es la que más sanciona, sino la que sanciona lo correcto y es bajo esa convicción que la Comisión de Fiscalización ha trabajado durante el ejercicio que se informa.

En 2016, a propuesta de los Consejeros Electorales, se modificaron normas y criterios del Reglamento de Fiscalización; éstas adecuaciones en su oportunidad se hicieron del conocimiento de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General y tuvieron el objetivo de establecer reglas claras para el reporte de los ingresos y de los gastos tanto para partidos políticos, candidatos y candidatos independientes.

En el caso de la fiscalización al proceso electoral, cada revisión de representa un nuevo aprendizaje. Es este sentido, el horizonte que nos conduce al proceso electoral de 2018, hace necesario dar claridad a las responsabilidades de los sujetos obligados, para lo cual es imprescindible una mayor y mejor capacitación.

De esta manera, la tarea de la Comisión de Fiscalización, da cuenta que cotidianamente se generan mejores condiciones para salvaguardar los derechos y obligaciones de los actores del sistema político mexicano; realidad tangible, a la vista de todos.

II. PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

El 15 de junio de 2016, el Consejo General modificó el Reglamento de Comisiones del INE, mediante el cual entre otras temas, determinó que la rotación de las presidencias de las Comisiones permanentes, se debe llevar a cabo en la primera semana de septiembre de cada año.

Derivado del acuerdo de la Comisión de Fiscalización del 5 de septiembre de 2016, el Lic. Enrique Andrade González, fue elegido como presidente de la Comisión de Fiscalización, supliendo en el cargo al hasta entonces Presidente Consejero Dr. Ciro Murayama Rendón.

III. SESIONES DE LA COMISIÓN

Las sesiones realizadas durante el periodo de los meses enero a diciembre de 2016 se describen de la siguiente manera:

Tipo de Sesión	Número
Ordinaria	3
Extraordinaria	27
Extraordinaria Urgente	6
Total	36

Durante estas reuniones se aprobaron los siguientes documentos:

Documentos aprobados	Número
Planes de Trabajo	11
Informes	44
Acuerdos de la Comisión de Fiscalización	17
Acuerdos del Consejo General	48
Proyectos de Dictamen Consolidado y Resolución de Informes de Ingresos y Gastos presentados al Consejo General	121
Proyectos de Resolución de diversos Procedimientos presentados al Consejo General	165
Actas de las Sesiones de la Comisión	34
Total	440

El detalle por sesión, es el siguiente:

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
INFORME 2016

Sesión	Fecha de la Sesión	Actas de Sesiones	Acuerdos COF	Plan o Programas de Trabajo	Acuerdos CG	Informes	Dictamen y Resolución	Procedimientos	Total
Ordinaria									
Primera	28/03/2016	12	-	1		2	2	12	29
Segunda	17/06/2016	13	-	-		2	-	4	19
Tercera	29/09/2016	9	1	-	1	2	-	3	16
Extraordinaria									
Primera	8/01/2016	-	-	1	-	1	1	-	3
Segunda	13/01/2016	-	2	1	8	5	6	5	27
Tercera	26/01/2016	-	2	1	3	1	-	2	9
Cuarta	10/02/2016	-	1	3	7	1	-	1	13
Quinta	16/02/2016	-	-	-	4	1	1	3	9
Sexta	9/03/2016	-	3	-	1	1	2	5	12
Séptima	22/03/2016	-	5	-	7	1	3	3	19
Octava	8/04/2016	-	-	1	2	1	2	3	9
Novena	12/04/2016	-	-	-	-	1	4	8	13
Décima	19/04/2016	-	-	-	-	1	6	1	8
Décima Primera	26/04/2016	-	-	1	1	1	6	4	13
Décima Segunda	29/04/2016	-	-	-	2	1	3	4	10
Décima Tercera	3/05/2016	-	-	-	-	2	3	-	5
Décima Cuarta	9/05/2016	-	-	-	1	1	7	-	9
Décima Quinta	16/05/2016	-	-	-	3	1	3	3	10
Décima Sexta	23/05/2016	-	-	-	2	1	8	3	14
Décima Séptima	25/05/2016	-	-	-	-	1	2	5	8
Décima Octava	10/06/2016	-	-	-	1	1	-	7	9
Décima Novena	27/06/2016	-	-	-	1	1	-	8	10
Vigésima	4/07/2016	-	-	-	-	1	14	6	21
Vigésima Primera	12/07/2016	-	-	-	-	1	-	55	56
Vigésima Segunda	22/08/2016	-	1	-	-	3	-	13	17
Vigésima Tercera	5/09/2016	-	1	-	-	1	-	-	2
Vigésima Cuarta	17/10/2016	-	-	2	-	2	1	2	7
Vigésima Quinta	3/11/2016	-	-	-	2	2	-	3	7
Vigésima Sexta	22/11/2016	-	-	-	-	1	44	2	47
Vigésima Séptima	19/12/2016	-	-	-	1	1	2	-	4
Extraordinaria Urgente									
Primera	14/01/2016	-	-	-	-	-	1	-	1
Segunda	10/02/2016	-	-	-	-	-	-	-	-
Tercera	16/05/2016	-	-	-	1	-	-	-	1
Cuarta	17/06/2016	-	-	-	-	1	-	-	1
Quinta	23/08/2016	-	-	-	-	1	-	-	1
Sexta	28/11/2016	-	1	-	-	-	-	-	1
Total		34	17	11	48	44	121	165	440

Las sesiones registraron la asistencia de los Consejeros Electorales, como se muestra.

Sesión	Fecha de la Sesión	Lic. Enrique Andrade González	Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Dr. Ciro Murayama Rendón	Dr. Benito Nacif Hernández	Lic. Javier Santiago Castillo	C.P. Eduardo Gurza Curiel	Invitado (s)
Ordinarias								
Primera	28/03/2016	✓		✓	✓	✓	✓	
Segunda	17/06/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Tercera	29/09/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Extraordinarias								
Primera	8/01/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Consejero Dr. José Roberto Ruíz Saldaña
Segunda	13/01/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Consejero Dr. José Roberto Ruíz Saldaña y Consejera Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles
Tercera	26/01/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Consejero Dr. José Roberto Ruíz Saldaña
Cuarta	10/02/2016	✓	✓	✓	✓		✓	Consejero Dr. José Roberto Ruíz Saldaña
Quinta	16/02/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Sexta	9/03/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Séptima	22/03/2016	✓	✓	✓		✓	✓	Consejero Dr. José Roberto Ruíz Saldaña; Consejeras Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles y Mtra. Adriana M. Favela Herrera
Octava	8/04/2016		✓	✓	✓	✓	✓	
Novena	12/04/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Consejera Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles y Consejero Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Décima	19/04/2016		✓	✓		✓	✓	
Décima Primera	26/04/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Décima Segunda	29/04/2016		✓	✓	✓	✓	✓	
Décima Tercera	3/05/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Décima Cuarta	9/05/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Décima Quinta	16/05/2016		✓	✓	✓	✓	✓	
Décima Sexta	23/05/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Décima Séptima	25/05/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Décima Octava	10/06/2016		✓	✓	✓	✓	✓	Consejera Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles
Décima Novena	27/06/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Vigésima	4/07/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Consejero Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Sesión	Fecha de la Sesión	Lic. Enrique Andrade González	Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Dr. Ciro Murayama Rendón	Dr. Benito Nacif Hernández	Lic. Javier Santiago Castillo	C.P. Eduardo Gurza Curiel	Invitado (s)
Vigésima Primera	12/07/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Consejero Arturo Gutiérrez Mtro. Sánchez
Vigésima Segunda	22/08/2016	✓		✓	✓	✓	✓	
Vigésima Tercera	5/09/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Vigésima Cuarta	17/10/2016	✓	✓	✓		✓	✓	
Vigésima Quinta	3/11/2016	✓	✓		✓	✓	✓	
Vigésima Sexta	22/11/2016	✓	✓		✓	✓	✓	Consejero Arturo Gutiérrez Mtro. Sánchez
Vigésima Séptima	19/12/2016	✓	✓		✓		✓	
Extraordinarias Urgentes								
Primera	14/01/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Segunda	10/02/2016	✓	✓	✓	✓		✓	Consejero. Dr. José Roberto Saldaña Ruíz
Tercera	16/05/2016		✓	✓	✓	✓	✓	Consejero Arturo Gutiérrez Mtro. Sánchez
Cuarta	17/06/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Quinta	23/08/2016	✓		✓	✓	✓	✓	
Sexta	28/11/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

IV. ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2016

Durante 2016, se realizaron comicios electorales extraordinarios para elegir:

- Gobernador en el estado de Colima.
- Ayuntamiento en el municipio de Centro, Tabasco.
- Ayuntamiento en el municipio de Chiautla, Estado de México.
- Ayuntamiento en el municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo.
- Ayuntamiento en el municipio de Zacatecas, Zacatecas.

En ese tenor, la Comisión de Fiscalización llevó a cabo la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña y campaña.

PRECAMPAÑA

Corresponde al conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193 del Reglamento de Fiscalización.

Número de Precandidatos

El número de precandidatos registrados para candidatos a cargos de elección popular, en las entidades federativas donde se realizaron elecciones extraordinarias, fue el siguiente:

Sujeto Obligado	Colima	Estado de México	Tabasco	Hidalgo	Zacatecas	Total
	Gobernador	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Total	9	5	11	3	5	33

Actividades de Fiscalización

La Unidad Técnica de Fiscalización, de acuerdo a la capacidad de recursos humanos disponibles, realizó actividades de fiscalización, de las que destacan las siguientes:

Monitoreo de Espectaculares

El monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocados en la vía pública, constituyen una herramienta fundamental de compulsión para verificar y fiscalizar los recursos que los sujetos obligados destinan para promover a los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes a cargos de elección popular o bien para promocionar genéricamente a un partido político y/o coalición y obtener el voto durante los procesos electorales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 319 del Reglamento de Fiscalización.

Durante el periodo de precampaña de las elecciones extraordinarias 2016, se realizaron monitoreos de la propaganda colocada en la vía pública conforme al plan y programa de trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización; ¿de los testigos identificados se desprendieron observaciones cuya numeralia se indica a continuación:

Sujeto Obligado	Colima	Estado de México	Tabasco	Hidalgo	Zacatecas	Total
	Gobernador	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Total	49	7	10	0	0	66

Monitoreo de Prensa

Para el monitoreo de medios impresos, la Unidad Técnica de Fiscalización en colaboración con la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), realizó diversas actividades como fueron:

1. La CNCS y las juntas locales llevaron a cabo de forma diaria el monitoreo de los medios impresos, con la finalidad de localizar propaganda, para lo cual revisaron físicamente los periódicos y revistas de mayor circulación.

2. Se registró en la base de datos del Sistema Integral de Monitoreo, la información recabada y se generaron las actas correspondientes.
3. La CNCS concentró los testigos y propaganda detectados para su revisión, validación, sistematización y clasificación.
4. La CNCS envió la información validada y el reporte de folios cargados en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI) a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Lo anterior, en apego a lo señalado en el artículo 318 del Reglamento de Fiscalización.

De los testigos del monitoreo de prensa, identificados durante el periodo de precampaña, se desprendieron observaciones que se mencionan a continuación:

Sujeto Obligado	Colima	Estado de México	Tabasco	Hidalgo	Zacatecas	Total
	Gobernador	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Total	89	0	9	0	0	98

Visitas de Verificación

Con la orden de la Comisión de Fiscalización, la Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo visitas de verificación con el fin de revisar el cumplimiento de las obligaciones de origen y aplicación de los recursos de los sujetos obligados e identificar eventos o actos de precampaña, si existió la entrega de bienes o servicios relacionados con programas sociales, distribución de propaganda, contratación de inmuebles y equipo utilizado en la realización de dichos eventos, así como el uso de vehículos en el traslado de simpatizantes o militantes de partidos políticos y precandidatos, que permitieran identificar en ingresos y gastos que debieron ser reportados en los informes de precampaña, de acuerdo a lo establecido en los artículos 297 y 298 del Reglamento de Fiscalización.

En función de la disponibilidad de recursos humanos, la Unidad Técnica de Fiscalización, realizó diversas visitas de verificación a casas de precampaña ubicadas en las entidades federativas donde se llevaron a cabo los procesos electorales extraordinarios, así como recorridos sobre sus principales avenidas.

Visitas de Verificación a Casas de Precampaña

De las visitas de verificación a casas de precampaña, se derivó la realización de observaciones, por lo que a continuación se indica la numeraria:

Sujeto Obligado	Colima	Estado de México	Tabasco	Hidalgo	Zacatecas	Total
	Gobernador	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Total	3	0	5	0	0	8

Visitas de Verificación a Eventos Públicos

Las visitas de verificación a eventos públicos y recorridos sobre las principales vialidades, se detallan a continuación:

Sujeto Obligado	Colima	Estado de México	Tabasco	Hidalgo	Zacatecas	Total
	Gobernador	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Total	21	0	2	0	0	23

CAMPAÑA

Es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales y locales, las coaliciones, los candidatos y los candidatos independientes registrados para la obtención del voto, de acuerdo a lo señalado en artículo 199 del Reglamento de Fiscalización.

Número de Candidatos

Los candidatos son aquellos ciudadanos registrados ante el Instituto Nacional Electoral o ante el Organismo Público Local Electoral por un partido político o coalición en las modalidades que prevé la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. Los registros para las elecciones extraordinarias 2016 fueron los siguientes:

Sujeto Obligado	Colima	Estado de México	Tabasco	Hidalgo	Zacatecas	Total
	Gobernador	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Total	5	7	5	6	7	30

Actividades de Fiscalización

La Unidad Técnica de Fiscalización, en función de la disponibilidad de recursos humanos, realizó las siguientes actividades de fiscalización.

Monitoreo de espectaculares

Se realizaron monitoreos de espectaculares en campaña conforme al plan y programa de trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, de los testigos identificados se desprendieron observaciones como se indica a continuación:

Sujeto Obligado	Colima	Estado de México	Tabasco	Hidalgo	Zacatecas	Total
	Gobernador	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Total	254	105	0	83	219	661

Monitoreo de prensa

De los testigos del monitoreo de prensa, se desprendieron observaciones como se indica a continuación:

Sujeto Obligado	Colima	Estado de México	Tabasco	Hidalgo	Zacatecas	Total
	Gobernador	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Total	150	0	0	0	0	150

Visitas de verificación

Visitas de verificación a casas de campaña

De las visitas de verificación a casas de campaña, se determinaron las siguientes observaciones:

Sujeto Obligado	Colima	Estado de México	Tabasco	Hidalgo	Zacatecas	Total
	Gobernador	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Total	65	7	2	6	4	84

Visitas de verificación a eventos públicos

De las visitas de verificación a eventos públicos y recorridos sobre las principales avenidas de las entidades federativas donde se llevan, se originaron las siguientes observaciones:

Sujeto Obligado	Colima	Estado de México	Tabasco	Hidalgo	Zacatecas	Total
	Gobernador	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Total	24	40	22	2	35	123

Ingresos y gastos reportados

En sus respectivos informes de campaña, los partidos, coaliciones y candidatos independientes, deben indicar los ingresos que recibieron dentro del periodo que se reporta y los gastos ejercidos dentro del periodo comprendido entre la fecha de registro de los candidatos en la elección correspondiente y hasta el fin de las campañas electorales, debiendo hacer cortes parciales cada treinta días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 245 del Reglamento de Fiscalización. A continuación se presentan el total de ingresos y gastos reportados por las elecciones extraordinarias 2016:

Partido Político	Colima		Estado de México		Tabasco		Hidalgo		Zacatecas		Total	
	Gobernador		Ayuntamiento		Ayuntamiento		Ayuntamiento		Ayuntamiento		Ingresos	Egresos
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
PAN	\$3,296,305.92	\$3,192,258.11	\$79,853.42	\$97,127.02			\$71,061.04	\$70,926.94			\$3,447,220.38	\$3,360,312.07
PAN-PRD-PT									\$787,416.39	\$787,125.72	\$787,416.39	\$787,125.72
PRI					\$1,534,259.64	\$1,533,514.15	\$99,254.25	\$80,794.93			\$1,633,513.89	\$1,614,309.08
PRI-NUAL-PVEM-PT	\$3,534,418.25	\$3,534,418.25									\$3,534,418.25	\$3,534,418.25
PRI-NUAL-PVEM			\$170,080.94	\$170,033.83					\$578,035.96	\$578,035.93	\$748,116.90	\$748,069.76
PRD-PT			\$119,572.16	\$119,572.16							\$119,572.16	\$119,572.16
PRD	\$1,495,355.94	\$1,492,769.59			\$1,479,363.80	\$1,361,365.18	\$83,175.79	\$83,175.29			\$3,057,895.53	\$2,937,310.06
PT					\$427,693.30	\$113,569.00	\$54,372.56	\$54,372.56			\$482,065.86	\$167,941.56
MC	\$3,782,234.24	\$3,782,234.24	\$117,829.60	\$177,829.60			\$59,075.75	\$59,074.56	\$754,022.61	\$753,979.91	\$4,713,162.20	\$4,773,118.31
NUAL					\$238,208.98	\$230,091.00					\$238,208.98	\$230,091.00
PVEM					\$251,245.58	\$248,406.52	\$59,362.04	\$59,362.04			\$310,607.62	\$307,768.56
MORENA	\$1,362,676.95	\$1,453,803.28	\$374,406.20	\$352,525.58	\$1,917,609.62	\$1,917,550.10					\$3,654,692.77	\$3,723,878.96
PH					\$80,859.52	\$80,859.52					\$80,859.52	\$80,859.52
PES	\$112,759.44	\$112,651.99	\$110,189.38	\$115,489.38					\$158,697.90	\$158,695.27	\$381,646.72	\$386,836.64
PFD			\$5,005.80	\$5,005.80							\$5,005.80	\$5,005.80
CI					\$88,595.49	\$88,594.38			\$94,252.93	\$83,575.16	\$182,848.42	\$172,169.54
	\$13,583,750.74	\$13,568,135.46	\$976,937.50	\$1,037,583.37	\$6,017,835.93	\$5,573,949.85	\$426,301.43	\$407,706.32	\$2,372,425.79	\$2,361,411.99	\$23,377,251.39	\$22,948,786.99

Principales observaciones

Las observaciones generadas de la revisión a los informes de campaña presentados por los partidos políticos y aspirantes a la autoridad electoral, se refieren a los siguientes rubros:

Colima																
Partido Político	Informes Omisos	Informes Extemporáneos	Pólizas sin Soporte Documental		Gastos no Reportados											
					Espectaculares		Prensa		Publicidad en Casas de Precampaña		Publicidad en Eventos Públicos		Producción de Radio y TV		Gastos de Jornada Electoral	
					Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto
PAN	N/A	N/A	N/A	N/A	98	922,026.70	1	6,512.72	N/A	N/A	4	259,544.50	6	399,040.00	1	9,540.00
PRI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI-NUAL-PVEM-PT	N/A	N/A	N/A	N/A	59	96,014.43	7	108,600.12	N/A	N/A	4	33,324.80	2	123,168.57	1	191,772.00
PRD-PT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRD	N/A	N/A	N/A	N/A	3	44,659.80	N/A	N/A	N/A	N/A	3	134,138.20	3	206,480.00	N/A	N/A
PT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	98,873.81	N/A	N/A	N/A	N/A
NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PVEM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MORENA	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1,080.00	202	46,026.23	N/A	N/A	2	386.00	2	81,821.18	N/A	N/A
PH	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	34,115.60	4	343,360.00	N/A	N/A
PFD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aspirantes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	0	0	0	0	161	1,063,780.93	210	161,139.07	0	0	18	560,382.91	17	1,153,869.75	2	201,312.00

Estado de México															
Partido Político	Informes Omisos	Informes Extemporáneos	Pólizas sin Soporte Documental		Gastos no Reportados										
					Espectaculares		Prensa		Publicidad en Casas de Precampaña		Publicidad en Eventos Públicos		Producción de Radio y TV		
					Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	
PAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI-NUAL-PVEM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRD-PT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PVEM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MORENA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	14,703.63	N/A	N/A	N/A
PH	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PFD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	3,500.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Aspirantes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3,500.00	1	14,703.63	0	0

Tabasco														
Partido Político	Informes Omisos	Informes Extemporáneos	Pólizas sin Soporte Documental		Gastos no Reportados									
					Espectaculares		Prensa		Publicidad en Casas de Precampaña		Publicidad en Eventos Públicos		Producción de Radio y TV	
					Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto
PAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI-NUAL-PVEM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAN-NUAL	0	0	6	\$505,941.27	23	No determinado	0	0	0	0	1,526	No determinado	2	No determinado
PAN-PRD-NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI-PVEM	0	0	4	\$416,840.60	46	No determinado	0	0	0	0	6	No determinado	8	No determinado
PRI-PVEM-PT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRD-NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PVEM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PT	0	0	2	\$68,671.80	2	No determinado							4	No determinado
MC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Morena	0	0	4	\$200,523.81	1	No determinado							2	No determinado
PH	0	0	5	\$74,210.71	0	0	0	0	0	0	0	0	4	No determinado
PES	0	0	8	\$87,038.21	0	0	0	0	0	0	0	0	4	No determinado
PCU	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PMC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aspirantes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	0	0	29	\$1,353,226.40	72	No determinado	0	0	0	0	1,532	No determinado	24	No determinado

Hidalgo														
Partido Político	Informes Omisos	Informes Extemporáneos	Pólizas sin Soporte Documental		Gastos no Reportados									
					Espectaculares		Prensa		Publicidad en Casas de Campaña		Publicidad en Eventos Públicos		Producción de Radio y TV	
					Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto
PAN	0	1	3	\$7,466.67	3	\$741.90	N/A	N/A	4	\$5,940.00	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI-NUAL-PVEM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAN-NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAN-PRD-NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI-PVEM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI-PVEM-PT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRD-NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PVEM	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRD	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PT	0	0	N/A	N/A	16	2,748.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MC	0	0	N/A	N/A	2	660.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Morena	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PH	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PCU	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PMC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aspirantes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	0	1	3	\$7,466.67	21	\$4,149.90	0	0	4	\$5,940.00	0	0	0	0

Zacatecas														
Partido Político	Informes Omisos	Informes Extemporáneos	Pólizas sin Soporte Documental		Gastos no Reportados									
					Espectaculares		Operativos		Publicidad en Casas de Campaña		Publicidad en Eventos Públicos		Producción de Radio y TV	
	Núm.	Núm.	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto	Núm.	Monto
PAN	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI-NUAL-PVEM	0	0	0	0	14	3,743.50	2	38,569.50	0	0	1	127,127.40	N/A	N/A
PAN-NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAN-PRD-NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAN-PRD-PT	0	0	0	0	28	16,382.35	4	54,965.00	0	0	0	0	1	5,800.00
PRI-PVEM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRI-PVEM-PT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRD-NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PVEM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MC	0	0	0	0	1	580.00	0	0	0	0	0	0	0	0
NUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MORENA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PH	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PES	0	0	0	0	5	16,230.70	1	2,350.00	0	0	0	0	0	0
PCU	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PMC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aspirantes (Candidatos Independientes)	0	1		5,000.00	21	93,812.38		26,320.00	N/A	N/A	N/A	N/A	1	17,400.00
Total	0	1	0	5,000.00	70	130,748.93	0	122,204.50	0	0	3	127,127.40	7	23,200.00

V. FISCALIZACIÓN 2016

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

De acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, la Comisión de Fiscalización a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña y campaña, con los resultados siguientes:

PRECAMPAÑA

Sujeto obligado	Número de precandidatos y aspirantes	Informes esperados	Informes presentados	Oportunidad en la entrega		Informes omisos
				de informes		
				En tiempo	Extemporáneo	
Aguascalientes	298	298	262	235	27	36
Baja California	249	249	156	97	59	93
Chihuahua	394	394	374	369	5	20
Durango	284	284	207	169	38	77
Hidalgo	609	609	565	284	281	44
Oaxaca	1644	1644	1008	600	408	636
Puebla	12	12	10	9	1	2
Quintana Roo	73	73	67	57	10	6
Sinaloa	255	255	239	179	60	16
Tamaulipas	364	364	338	208	130	26
Tlaxcala	1,030	1,030	1,012	633	379	18
Veracruz	231	231	192	161	31	39
Zacatecas	601	601	548	280	268	53
Total	6,044	6,044	4,978	3,281	1,697	1066

CAMPAÑA

Partido	Total de Candidatos	Informes totales esperados	Presentados por periodo		Oportunidad en la presentación de informes		Omisos totales
			1	2	En tiempo	Extemporáneo	
Aguascalientes	210	380	204	168	359	13	8
Baja California	235	460	180	181	298	63	99
Chihuahua	867	873	861	6	604	263	6
Durango	451	587	386	173	528	31	28
Hidalgo	763	917	756	155	872	39	6
Oaxaca	1,284	1,291	1,111	7	1,032	86	173
Puebla	6	12	6	6	12	0	0
Quintana Roo	170	244	164	74	236	2	6
Sinaloa	420	840	406	410	740	76	24
Tamaulipas	460	919	447	455	887	15	17
Tlaxcala	2,643	2,635	2,521	8	2,234	295	106
Veracruz	281	288	279	7	283	3	2
Zacatecas	459	918	417	457	820	54	44
Total	8,249	10,364	7,738	2,107	8,905	940	519

ELECCIÓN ESPECIAL

Partido	Total de candidatos	Informes esperados	Presentados por periodo			Oportunidad en la presentación de informes		Omisiones totales
			1	2	3	En tiempo	Extemporáneo	
Ciudad de México	30	67	15	19	29	56	7	4

TOTAL CAMPAÑA

Número de Candidatos y Candidatos Independientes	Informes esperados	Informes presentados por periodo			Oportunidad en la entrega de informes		Informes omisos
		1	2	3	En tiempo	Extemporáneo	
8,279	10,431	7,753	2,126	29	8,961	947	523

Montos determinados en la revisión de Ingresos y Gastos de Precampaña

Ingresos

PARTIDO POLÍTICO	APORTACIONES DE LOS CDD'S O CDM'S	APORTACIONES DE LOS PRECANDIDATOS DE MR Y RP	APORTACIONES DE MILITANTES	APORTACIONES SIMPATIZANTES	APORTACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL	APORTACIONES DEL ASPIRANTE O PRECANDIDATO	AUTOFINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES	OTROS INGRESOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS	TOTAL INGRESOS
Local	24,465.00	23,675.00	5,052,439.82	23,852,160.10	11,506,877.17	11,711,670.61	16,500.00	18,259,311.40	87,138.92	1,978.76	70,536,216.78

Gastos

PARTIDO POLÍTICO	PROPAGANDA	PROPAGANDA UTILITARIA	OPERATIVOS	PROPAGANDA EN SALAS DE CINE	PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET	DIARIOS REVISTAS Y OTROS MEDIOS IMPRESOS	PROPAGANDA EN VIA PUBLICA	GASTOS FINANCIEROS	PROPAGANDA EN RADIO Y T.V.	TOTAL DE GASTOS
Local	9,811,364.10	5,518,398.19	25,146,589.87	-	2,885,824.84	1,140,738.28	20,530,793.14	63,163.02	1,358,845.16	66,455,716.60

Montos determinados en la revisión de Ingresos y Gastos Campaña.

Ingresos

Partido Político	Aportaciones del Comité Ejecutivo Estatal	Aportaciones de los CDD o CDM	Aportaciones de la Concentradora del CEE	Financiamiento Público a Candidatos Independientes	Aportaciones del Candidato	Aportaciones de los Candidatos MR COA	Aportaciones de los Candidatos MR y RP	Aportaciones de Militantes	Aportaciones de Simpatizantes	Autofinanciamiento	Rendimientos Bancarios	Transferencias de Recursos Federales	Otros Ingresos	Total de Ingresos
Local	458,492,645.22	1,956,145.74	497,774,825.08	22,585,352.08	48,953,302.69	591,955.24	7,878,178.19	12,694,521.59	129,403,944.08	440,969.59	236,095.62	316,227,855.57	3,245,581.28	1,500,481,371.97

Gastos

Partido Político	Propaganda	Propaganda Utilitaria	Operativos	Propaganda Exhibida en Salas de Cine	Propaganda Exhibida en Páginas de Internet	Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos	Producción de Mensajes para Radio y T.V.	Propaganda en Vía Pública	Financieros	Total de Gastos
Local	352,815,774.99	372,506,973.01	406,999,242.04	17,744,983.07	51,782,660.28	35,028,099.89	54,385,009.44	220,189,124.92	933,279.34	1,512,385,146.98

Revisión del Informe Anual a Partidos Políticos Nacionales y Locales 2015

En sesión del Consejo General del 18 de mayo del 2016, se aprobó el acuerdo INE/CG 398/2016 que establece los plazos de la revisión a partidos políticos nacionales y locales.

Fecha límite de entrega de sujetos obligados	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones Improrrogable	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones Improrrogable	Dictamen y Resolución a la Comisión de Fiscalización	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
ORDINARIO ANUAL FEDERAL								
60 días hábiles	95 días hábiles	10 días hábiles	15 días hábiles	5 días hábiles	20 días hábiles	10 días hábiles	48 horas hábiles	10 días hábiles
Martes 05 de abril de 2016	Miércoles 31 de agosto de 2016	Miércoles 14 de septiembre de 2016	Jueves 06 de octubre de 2016	Jueves 13 de octubre de 2016	Viernes 11 de noviembre de 2016	Lunes 28 de noviembre de 2016	Miércoles 30 de noviembre de 2016	Miércoles 14 de diciembre de 2016
ORDINARIO ANUAL LOCAL								
60 días hábiles	95 días hábiles	10 días hábiles	15 días hábiles	5 días hábiles	20 días hábiles	10 días hábiles	48 horas hábiles	10 días hábiles
Martes 05 de abril de 2016	Miércoles 31 de agosto de 2016	Miércoles 14 de septiembre de 2016	Jueves 06 de octubre de 2016	Jueves 13 de octubre de 2016	Viernes 11 de noviembre de 2016	Lunes 28 de noviembre de 2016	Miércoles 30 de noviembre de 2016	Miércoles 14 de diciembre de 2016

Informes

Partido Político	Informes Esperados	Presentados		Total	Omisiones
		En tiempo	Extemporáneos	Presentados	
PAN	33	33	0	33	0
PRI	33	33	0	33	0
PRD	33	32	1	33	0
PT	33	29	4	33	0
PVEM	33	33	0	33	0
MC	33	33	0	33	0
NUAL	33	30	2	32	1
Morena	33	33	0	0	0
PES	33	31	0	31	2
PH	33	31	2	33	0
Locales	25	25	0	25	0
Total	355	343	9	352	3

Nota: Las cifras corresponden al Comité Ejecutivo Nacional así como sus 32 entidades federativas, las cuales fueron tomadas del Apartado 4 del Dictamen Consolidado aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016.

Ingresos

Partido Político	1. Saldo Inicial	2. Financiamiento Público	Para actividades ordinarias permanentes	Para gastos de campaña	Para actividades específicas	3. Financiamiento de Militantes*	Efectivo	Especie	4. Financiamiento o de Simpatizantes a Procesos Electorales*	Efectivo	Especie	5. Autofinanciamiento*	6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*	Actividades ordinarias	Procesos electorales	7. Transferencias de recursos federales	Total ingresos
	A	B=C+D+E	C	D	E	F=G+J	G	J	M=N+O	N	O	P	Q=R+S	R	S	T	U=A+B+F+M+P+Q+T
PAN	140,225,275.30	2,210,329,063.72	1,653,119,526.60	511,920,938.07	45,288,599.05	94,205,520.96	73,233,354.39	20,972,166.57	18,304,096.77	7,665,319.30	10,638,777.47	3,565,427.20	4,190,026.67	4,174,880.41	15,146.26	259,621,762.53	2,730,441,173.15
PRI	112,401,236.24	2,741,325,380.85	1,964,333,813.86	718,546,961.80	58,444,605.19	169,933,713.62	143,382,074.16	26,551,639.46	29,250,530.75	8,491,492.22	20,759,038.53	5,325,767.38	22,070,674.45	19,609,552.54	2,461,121.91	181,248,201.32	3,261,555,504.61
PRD	57,813,905.68	1,518,277,036.58	1,161,023,837.67	324,311,226.74	32,941,972.17	74,049,925.51	54,858,480.25	19,191,445.26	45,572,364.74	23,768,826.97	21,803,537.77	911,337.15	1,726,026.23	1,715,236.43	10,789.80	19,676,552.39	1,718,027,148.28
PT	93,013,806.23	626,034,220.62	483,018,161.38	130,217,274.65	12,798,784.59	8,027,994.10	722,427.30	7,305,566.80	4,136,509.86	1,085,230.48	3,051,279.38	0.00	654,850.51	639,768.85	15,081.66	54,193,154.95	786,060,536.27
PVEM	337,747,603.09	813,200,178.05	627,101,408.83	170,186,058.76	15,912,710.46	9,397,044.75	376,817.52	9,020,227.23	15,290,227.33	4,423,515.36	10,866,711.97	281,000.00	6,723,282.43	6,225,233.39	498,049.04	41,385,910.62	1,222,187,989.49
MC	3,384,017.93	636,249,275.73	507,084,304.35	111,923,716.20	17,241,255.18	30,021,394.79	18,391,229.34	11,630,165.45	20,881,997.01	850,793.55	20,031,203.46	381,860.26	132,968.41	132,968.41	0.00	64,099,529.73	755,151,043.86
NUAL	48,465,480.02	713,987,615.29	550,096,173.25	148,900,323.35	14,991,118.69	23,900,681.53	10,202,027.98	13,698,653.55	7,418,767.42	1,103,235.20	6,315,532.22	764,176.69	1,375,004.00	1,329,494.49	45,509.51	14,844,135.21	810,755,860.16
Morena	6,695,143.25	203,093,405.35	148,561,347.39	48,540,174.63	5,991,883.33	23,210,043.74	7,930,127.97	15,279,915.77	24,357,655.06	8,909,484.11	15,448,170.95	42,140.00	32,481.01	32,481.01	0.00	49,304,494.82	306,735,363.23
PES	2,393,807.14	191,494,381.31	147,737,861.96	37,089,765.56	6,666,753.79	7,834,434.44	623,403.81	7,211,030.63	5,812,469.41	2,239,403.51	3,573,065.90	0.00	0.00	0.00	0.00	5,103,370.84	212,638,463.14
PH	11,695,443.05	186,120,787.96	145,036,124.30	35,376,674.95	5,707,988.71	6,227,192.47	717,711.12	5,509,481.35	3,260,217.27	351,895.39	2,908,321.88	980,976.00	39,482.52	39,445.55	36.97	25,819.31	208,349,918.58
Locales	1,247,616.21	193,153,839.86	176,232,035.30	13,665,615.75	3,256,188.81	10,532,267.31	3,468,070.84	6,247,233.76	2,519,019.18	1,941,204.50	2,220,814.68	0.00	5,857.32	5,754.42	0.00	9,148.83	188,826,117.24
Total	815,083,334.14	10,033,265,185.32	7,563,344,594.89	2,250,678,730.46	219,241,859.97	457,340,213.22	313,905,724.68	142,617,525.83	176,803,854.80	60,830,400.59	117,616,454.21	12,252,684.68	36,950,653.55	33,904,815.50	3,045,735.15	689,512,080.55	12,200,729,118.01

Nota: Las cifras corresponden al Comité Ejecutivo Nacional así como sus 32 entidades federativas, las cuales fueron tomadas del Apartado 4 del Dictamen Consolidado aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016.

Gastos

Partido Político	a) Gastos en actividades ordinarias permanentes **	b) Gastos efectuados en campañas políticas federales	c) Gastos por Actividades Específicas **	Educación y Capacitación Política	Investigación Socioeconómica y Política	Tareas Editoriales	Otros Gastos	d) Gastos en campañas electorales locales	Total egresos	Total ingresos (apartado 4.2) columna U	SALDO***
	A	B	C=(D+E+F+G)	D	E	F	G	H	I=(A+B+C+H)	J	K=(J-I)
PAN	1,588,167,171.48	234,033,550.65	90,016,217.47	30,401,857.81	46,814,505.31	10,054,140.36	2,745,713.99	700,713,740.51	2,612,930,680.11	2,730,441,173.15	117,510,493.04
PRI	2,074,307,614.61	220,929,788.37	129,706,569.78	43,957,504.19	23,494,409.80	22,695,986.80	39,558,668.99	922,185,387.11	3,347,129,359.87	3,213,493,232.29	-133,636,127.58
PRD	1,008,140,499.93	214,141,963.83	57,521,434.52	32,663,697.32	7,947,379.19	14,690,591.52	2,219,766.49	232,992,607.10	1,512,796,505.38	1,718,027,148.28	205,230,642.90
PT	354,915,648.66	2,489,163.08	17,073,740.60	10,376,816.47	53,861.38	6,030,744.75	612,318.00	133,083,588.19	507,562,140.53	786,060,536.27	272,311,608.12
PVEM	716,600,266.44	61,029,527.45	33,861,773.91	8,228,972.44	3,549,203.98	19,437,874.96	2,645,722.53	121,127,877.73	932,619,445.53	1,262,873,728.91	330,254,283.38
MC	489,059,728.03	96,406,904.84	24,969,462.57	9,967,149.33	4,197,492.91	9,480,618.24	1,324,202.09	148,216,847.79	758,652,943.23	755,151,043.86	-3,501,899.37
NUAL	492,753,045.70	83,774,256.58	30,717,546.22	10,759,106.63	1,894,243.10	16,190,881.51	1,873,314.98	116,848,605.45	724,093,453.95	810,755,860.16	86,662,406.21
Morena	265,368,156.92	30,242,433.19	15,264,627.65	2,745,719.25	0.00	12,121,183.82	397,724.58	60,326,889.35	371,202,107.11	303,477,189.62	-67,724,917.49
PES	147,318,943.14	28,832,565.21	12,024,515.47	8,721,370.18	267,428.10	293,772.21	2,741,944.98	17,831,488.02	206,007,511.84	212,638,463.14	6,630,951.30
PH	134,258,451.21	23,247,635.44	2,792,979.22	1,379,866.25	207,460.42	428,121.20	777,531.35	20,743,939.08	181,043,004.95	208,349,918.58	27,306,913.63
Locales	162,056,789.63	0.00	7,658,459.40	3,321,449.86	173,960.00	2,982,000.78	1,981,646.13	19,913,695.81	193,013,822.16	207,467,886.20	14,454,064.04
Total	7,432,946,315.75	995,127,788.64	421,607,326.81	162,523,509.73	88,599,944.19	114,405,916.15	56,878,554.11	2,493,984,666.14	11,347,050,974.66	12,208,736,180.46	855,498,418.18

Nota: Las cifras corresponden al Comité Ejecutivo Nacional así como sus 32 entidades federativas, las cuales fueron tomadas del Apartado 4 del Dictamen Consolidado aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016.

Agrupaciones Políticas

I. Obligadas a presentar informe anual 2015		
Con registro vigente	84	
Que perdieron su registro del 1 de enero de 2015 a la fecha	4	
Total de APN'S fiscalizadas para el ejercicio 2015	88	

II. Temporalidad en presentación de informe		
En tiempo	74	
Extemporáneo	10	
Omisas	4	
Con registro vigente	1	
Con registro cancelado	3	

Agrupaciones que omitieron presentar su informe anual 2015 con registro vigente

No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA
1	Camino Democrático

Agrupaciones que omitieron presentar su informe anual 2015 con registro cancelado

No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA
1	Justicia Para México, Justicia para los Migrantes
2	Movimiento Causa Nueva, A.C.
3	Mujeres en Lucha por la Democracia, A.C.

III. Reportaron haber realizado actividades específicas		
Con reporte de actividades específicas	82	
Sin reporte de actividades específicas	6	
Con Registro Vigente		3
Con registro cancelado		3

Agrupaciones que no reportaron actividades específicas en su informe anual 2015 con registro vigente.

No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA
1	Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A.C.
2	Organización Liberal
3	Unidad Nacional Progresista

Agrupaciones que no reportaron actividades específicas en su informe anual 2015 con registro cancelado.

No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA
1	Justicia para México, Justicia para los Migrantes
2	Movimiento Causa Nueva, A.C.
3	Mujeres en Lucha por la Democracia, A.C.

Listado de las Agrupaciones Políticas

NO.	AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL	EN TIEMPO	EXTEMPORÁNEA	OMISA	CON SANCIÓN	SIN SANCIÓN	VISTA A LA SCG	VISTA A LA SHCP	PÉRDIDA DEL REGISTRO	OTRORA EN 2015
1	A Favor de México	11/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
2	Acción Afirmativa	06/07/2016		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3	Agrupación Nacional Emiliano Zapata	17/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
4	Agrupación Política Campesina	13/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
5	Agrupación Social Democrática	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
6	Ala Progresista	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
7	Alianza Popular del Campo y La Ciudad	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
8	Alianza Social	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
9	Arquitectos Unidos por México, A.C.	17/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
10	Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
11	Asociación Nacional por la Defensa de los Derechos Político-Electorales	17/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
12	Asociación para el Progreso y la Democracia de México	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
13	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APIMAC	17/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
14	Autonomía Campesina, Indígena y Popular	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
15	Avanzada Liberal Democrática	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
16	Cambio Democrático Nacional (Cadena)	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
17	Camino Democrático	N/P			<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	
18	Causa Común Por México.	11/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
19	Centro Político Mexicano	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
20	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
21	Conciencia Ciudadana	20/05/1206		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>				

NO.	AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL	EN TIEMPO	EXTEMPORÁNEA	OMISA	CON SANCIÓN	SIN SANCIÓN	VISTA A LA SCG	VISTA A LA SHCP	PÉRDIDA DEL REGISTRO	OTRORA EN 2015
22	Concordia Hacia una Democracia Social	20/05/2016		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					
23	Confederación Nacional de Ciudadanos	09/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
24	Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
25	Consejo Nacional de Organizaciones	20/05/2016		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>				
26	Convicción Mexicana por la Democracia	29/04/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
27	Coordinadora Ciudadana	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
28	Decisión con Valor	16/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
29	Defensa Ciudadana	17/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
30	Democracia Constitucional	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
31	Deporte y Sociedad en Movimiento	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
32	Dignidad Nacional	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
33	Educación y Cultura Para La Democracia	16/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
34	Erigiendo una Nueva República	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
35	Esperanza Ciudadana	20/05/2016		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					
36	Estructura Ciudadana	20/05/2016		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					
37	Evolución Política Nacional	16/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
38	Expresión Liberal Democrática	17/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
39	Factor Ciudadano	22/07/2016		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					
40	Fidel Velázquez Sánchez	23/06/2016		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					
41	Federación Nacional Cívica Mexicana (antes Frente Nacional Ciudadano en Movimiento)	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
42	Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM)	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
43	Fuerza Autónoma Mexicana	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
44	Fuerza del Comercio	16/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
45	Fuerza Social por México	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
46	Fundación Alternativa, A.C.	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
47	Generación Ciudadana, A. C.	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			

NO.	AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL	EN TIEMPO	EXTEMPORÁNEA	OMISA	CON SANCIÓN	SIN SANCIÓN	VISTA A LA SCG	VISTA A LA SHCP	PÉRDIDA DEL REGISTRO	OTRORA EN 2015
48	Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A.C.	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
49	Jacinto López Moreno, A. C.	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
50	Jornada Ciudadana	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
51	Jóvenes Universitarios por México	17/05/2016	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>		
52	Junta de Mujeres Políticas, A.C.	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
53	Justicia para México, Justicia para los Migrantes	N/P			<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
54	Legalidad y Transparencia 1°	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
55	México Coherente	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
56	México Líder Nacional, A.C.	16/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
57	México Representativo y Democrático	17/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
58	Movimiento Causa Nueva, A.C.	N/P			<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
59	Movimiento de Expresión Política, A.C.	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
60	Movimiento de los Trabajadores Socialistas (MTS)	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
61	Movimiento Indígena Popular	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
62	Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social	23/05/2016		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					
63	Mujeres en Lucha por la Democracia, A.C.	N/P			<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
64	Nueva Generación Azteca, A.C.	16/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
65	Nueva Revolución Blanca	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
66	Organización Liberal	09/08/2016		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	
67	Organización Política del Deporte de México (OPDM)	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
68	Paisanos Mexicanos en Alianza	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
69	Parlamento Ciudadano Nacional	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
70	Participa	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
71	Poder Ciudadano	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
72	Popular Socialista	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
73	Praxis Democrática	11/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
74	Profesionales por la Democracia, A.C.	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				

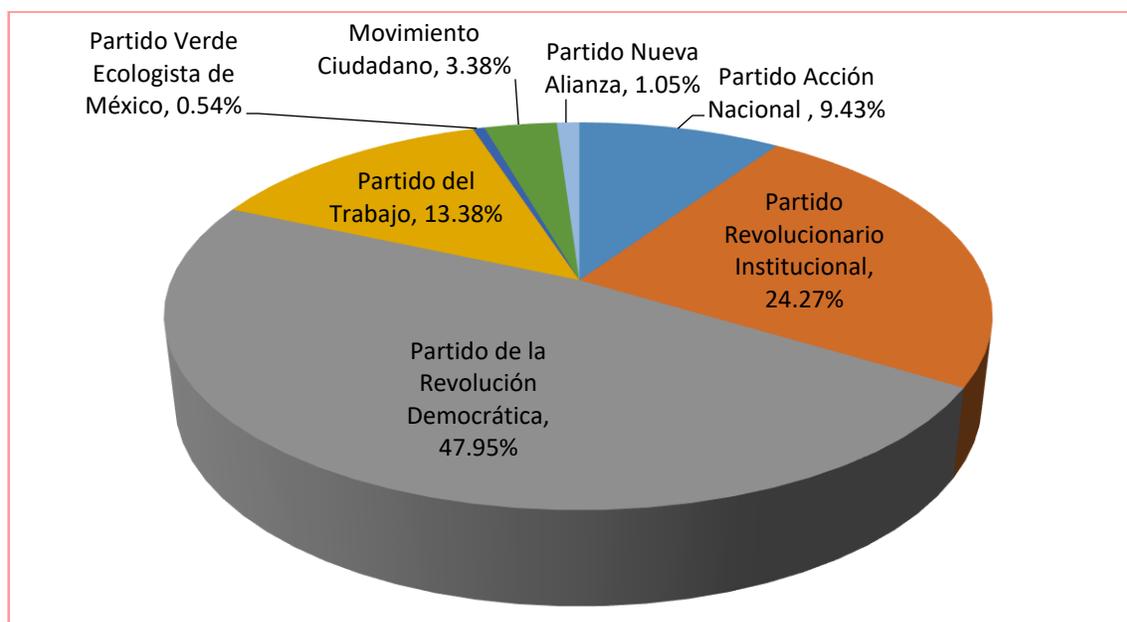
NO.	AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL	EN TIEMPO	EXTEMPORÁNEA	OMISA	CON SANCIÓN	SIN SANCIÓN	VISTA A LA SCG	VISTA A LA SHCP	PÉRDIDA DEL REGISTRO	OTRORA EN 2015
75	Profesionales por México	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
76	Propuesta Política	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>
77	Proyecto por México	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
78	Pueblo Republicano Colosista	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
79	Renovación Nacional	16/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
80	Ricardo Flores Magón	18/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
81	Rumbo a la Democracia	17/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
82	Sentido Social-México (SS)	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
83	Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
84	Unidad Nacional Progresista	05/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
85	Unidos por México	16/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
86	Unión Nacional de Ciudadanos	18/05/2016	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					
87	Unión Nacional Sinarquista	17/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
88	Voces Ciudadanas	12/05/2016	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				

VI. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS SANCIONES IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

A continuación se detalla la situación que guardan las sanciones impuestas a los partidos políticos:

a. INFORME DEL EJERCICIO ANUAL 2013

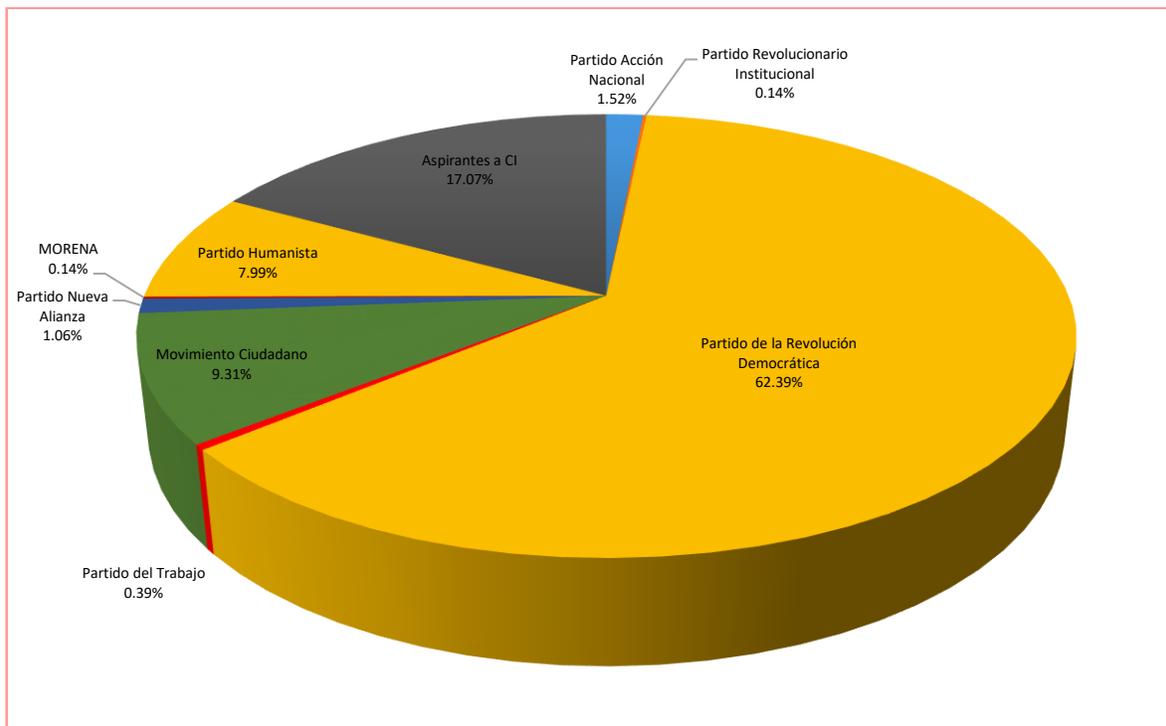
Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Partido Acción Nacional	\$7,895,964.74	\$7,895,964.74
Partido Revolucionario Institucional	\$29,078,521.61	\$20,314,304.33
Partido de la Revolución Democrática	\$52,293,319.07	\$40'130,160.05 ¹
Partido del Trabajo	\$11,195,063.15	\$11,195,063.15
Partido Verde Ecologista de México	\$455,586.60	\$455,586.60
Movimiento Ciudadano	\$2,828,517.60	\$2,828,517.60
Partido Nueva Alianza	\$898,480.24	\$877,416.74
Total de Sanciones firmes		\$83,697,013.21



¹ En este monto no se considera la conclusión 81 del PRD, por un importe de \$11'413,159.02 toda vez que fue revocada y posteriormente acatada mediante el acuerdo INE/CG75/2015, el cual fue nuevamente impugnado y resuelto a través del diverso SUP-RAP-84/2015, cuya sentencia revocó parcialmente la conclusión y se encuentra pendiente de acatar.

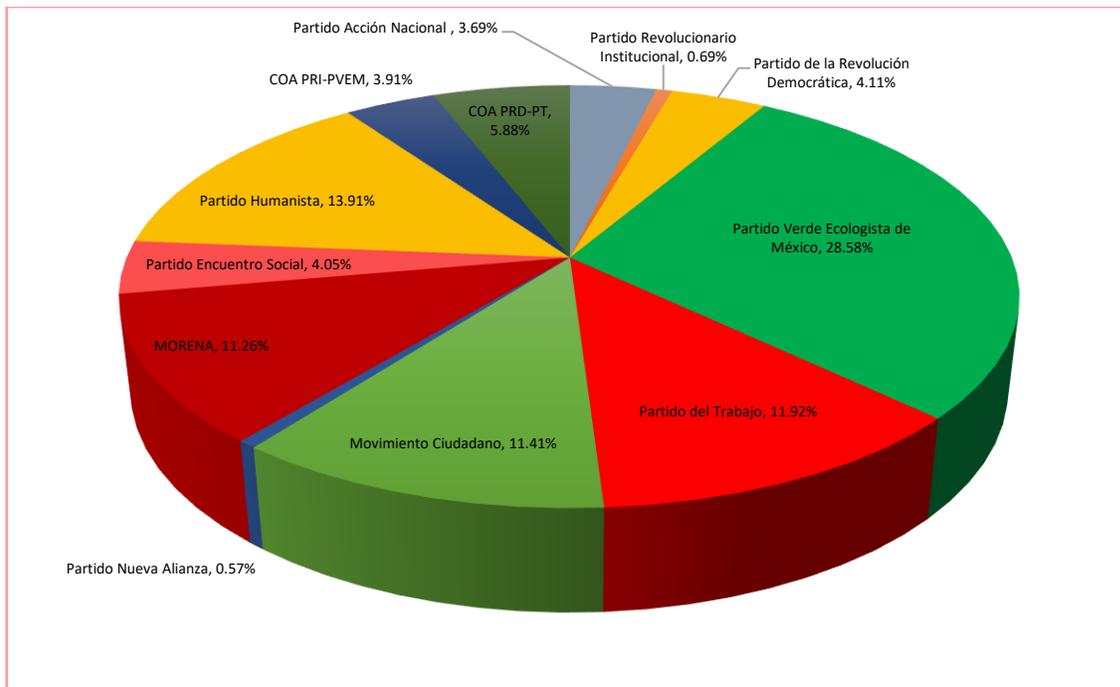
**b. PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2014-2015
(PRECAMPAÑA Y APOYO CIUDADANO).**

Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Partido Acción Nacional	\$30,703.80	\$30,703.80
Partido Revolucionario Institucional	\$2,804.00	\$2,804.00
Partido de la Revolución Democrática	\$1,445,181.30	\$1,264,253.20
Partido del Trabajo	\$7,851.20	\$7,851.20
Movimiento Ciudadano	\$188,639.10	\$188,639.10
Partido Nueva Alianza	\$21,520.70	\$21,520.70
Morena	\$2,804.00	\$2,804.00
Partido Humanista	\$167,188.50	\$162,001.10
Aspirantes a CI	\$345,943.40	\$345,943.40
Total de Sanciones firmes		\$2,026,520.50



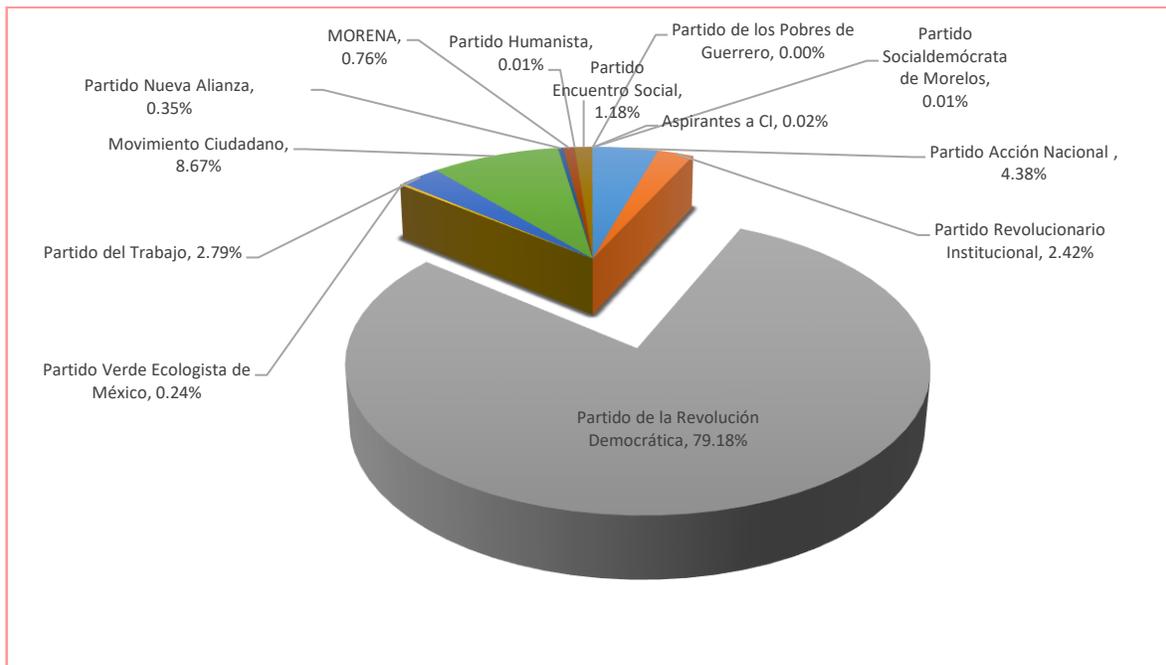
**C. PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2014-2015
(CAMPAÑA).**

Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Partido Acción Nacional	\$3,366,670.80	\$3,366,670.80
Partido Revolucionario Institucional	\$887,496.10	\$633,423.60
Partido de la Revolución Democrática	\$3,742,000.30	\$3,742,000.30
Partido Verde Ecologista de México	\$60,892,533.73	\$26,052,805.87
Partido del Trabajo	\$10,864,881.90	\$10,864,881.90
Movimiento Ciudadano	\$10,403,073.68	\$10,403,073.68
Partido Nueva Alianza	\$523,787.20	\$523,787.20
Morena	\$10,261,343.39	\$10,261,343.39
Partido Encuentro Social	\$3,694,310.26	\$3,694,310.26
Partido Humanista	\$12,675,929.91	\$12,675,929.91
COA PRI-PVEM	\$3,975,230.80	\$3,565,286.00
COA PRD-PT	\$5,362,759.56	\$5,362,759.56
Total de Sanciones Firmes		\$91,146,272.47



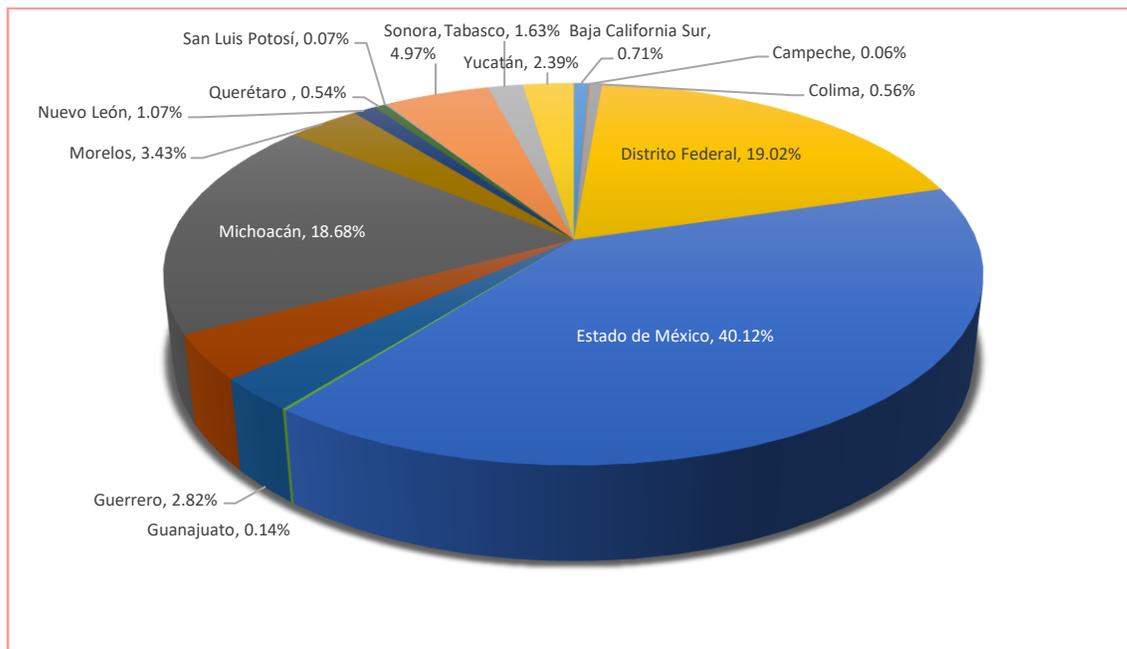
**d. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015
(PRECAMPAÑA Y APOYO CIUDADANO)**

Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Partido Acción Nacional	\$1,891,307.82	\$1,891,307.82
Partido Revolucionario Institucional	\$1,250,209.48	\$1,046,568.98
Partido de la Revolución Democrática	\$38,433,567.31	\$34,197,105.20
Partido Verde Ecologista de México	\$102,836.70	\$102,836.70
Partido del Trabajo	\$1,207,051.90	\$1,207,051.90
Movimiento Ciudadano	\$3,956,204.34	\$3,744,240.84
Partido Nueva Alianza	\$151,626.30	\$151,626.30
Morena	\$542,924.50	\$326,385.60
Partido Humanista	\$2,733.90	\$2,733.90
Partido Encuentro Social	\$508,513.35	\$508,513.35
Partido de los Pobres de Guerrero	\$1,261.80	\$1,261.80
Partido Socialdemócrata de Morelos	\$2,383.40	\$2,383.40
Aspirantes a CI	\$9,113.00	\$9,113.00
Total de Sanciones firmes		\$43,191,128.79



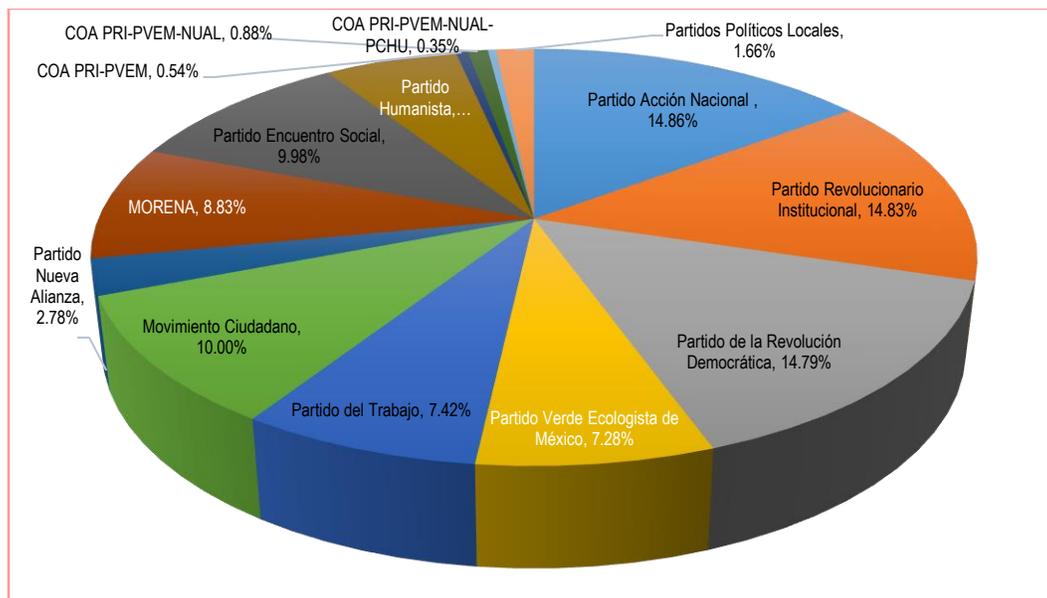
Por entidad los resultados son los siguientes:

Entidad	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Baja California Sur	\$406,790.30	\$307,879.20
Campeche	\$27,969.18	\$27,969.18
Colima	\$240,022.40	\$240,022.40
Distrito Federal	\$8,916,071.22	\$8,213,835.80
Estado de México	\$18,702,638.37	\$17,329,386.28
Guanajuato	\$59,080.62	\$59,080.62
Guerrero	\$1,992,010.46	\$1,218,737.36
Jalisco	\$1,844,758.41	\$1,632,794.91
Michoacán	\$8,460,610.44	\$8,067,349.44
Morelos	\$2,087,019.10	\$1,483,596.40
Nuevo León	\$464,062.00	\$464,062.00
Querétaro	\$384,288.20	\$233,082.50
San Luis Potosí	\$29,302.00	\$29,302.00
Sonora	\$2,706,210.50	\$2,145,130.10
Tabasco	\$706,117.30	\$706,117.30
Yucatán	\$1,032,783.30	\$1,032,783.30
Total de Sanciones firmes		\$43,191,128.79



e. **PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015
(Campaña)**

Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Partido Acción Nacional	\$46,898,539.55	\$29,069,496.30
Partido Revolucionario Institucional	\$30,698,351.19	\$29,009,350.99
Partido de la Revolución Democrática	\$34,218,887.74	\$28,923,403.20
Partido Verde Ecologista de México	\$14,835,884.50	\$14,227,977.40 ²
Partido del Trabajo	\$15,855,152.67	\$14,511,029.27
Movimiento Ciudadano	\$23,527,794.33	\$19,548,896.14
Partido Nueva Alianza	\$5,439,444.53	\$5,434,537.53
Morena	\$18,624,326.95	\$17,272,219.05
Partido Encuentro Social	\$19,524,585.82	\$19,524,585.82
Partido Humanista	\$11,349,079.24	\$11,349,079.24
COA PRI-PVEM	\$1,050,930.10	\$1,050,930.10 ³
COA PRI-PVEM-NUAL	\$1,718,288.00	\$1,718,288.00
COA PRI-PVEM-NUAL-PCHU	\$683,895.60	\$683,895.60
Partidos Políticos Locales	\$3,654,772.84	\$3,241,159.29
Total de Sanciones Firmes		\$195,564,847.93

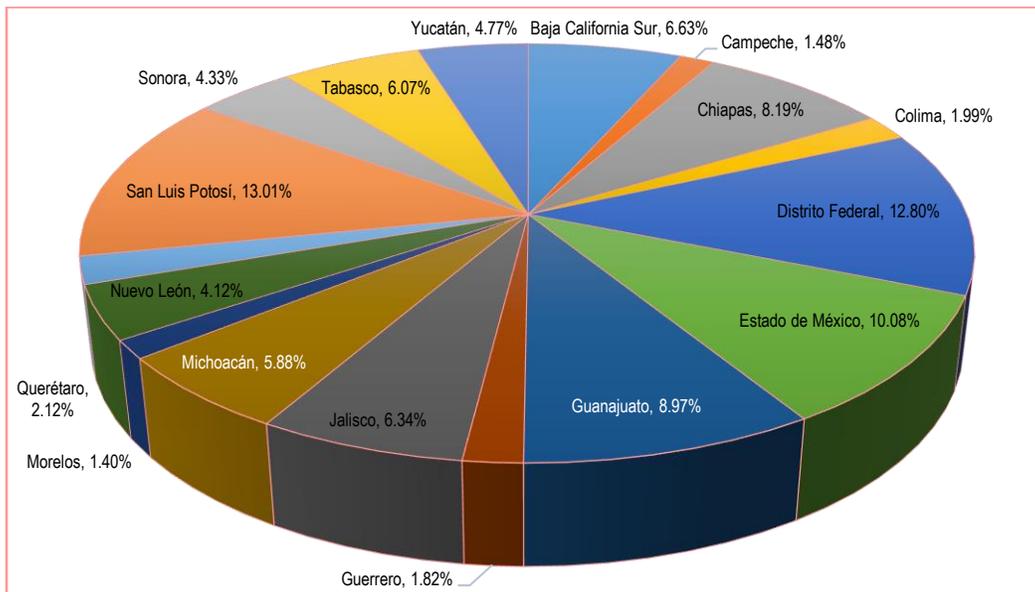


² En este monto no se consideran las conclusiones 10, 13, 15, 16, 17, 12 y 18 en el estado de Jalisco, por un monto de \$2'404,908.30 y 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en el estado de San Luis Potosí por un monto de \$3'817,736.65, toda vez que dichas conclusiones fueron revocadas en los recursos SUP-RAP-425/2015 y SUP-RAP-478/2015 respectivamente, los cuales se encuentran pendientes de acatar.

³ En este monto no se consideran las conclusiones 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 de la COA PRI-PVEM en el estado de Jalisco, por un monto total de \$26'450,017.23 toda vez que fueron revocadas en el recurso SUP-RAP-425/2015, mismo que se encuentra pendiente de acatar.

Por entidad las sanciones registradas, son las siguientes:

Entidad	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Baja California Sur	\$14,929,699.09	\$12,962,396.34
Campeche	\$2,893,196.04	\$2,893,206.04
Chiapas	\$17,269,369.14	\$16,023,454.24
Colima	\$4,712,810.38	\$3,891,235.58
Distrito Federal	\$36,276,070.85	\$25,036,902.61
Estado de México	\$22,630,959.95	\$19,712,547.52
Guanajuato	\$17,627,525.33	\$17,533,030.53
Guerrero	\$10,802,430.80	\$3,551,436.00
Jalisco	\$12,493,696.90	\$12,391,779.16 ⁴
Michoacán	\$11,516,652.01	\$11,505,590.23
Morelos	\$3,718,485.97	\$2,746,366.87
Nuevo León	\$8,148,033.62	\$8,066,900.52
Querétaro	\$4,402,900.30	\$4,141,006.70
San Luis Potosí	\$26,066,278.95	\$25,446,871.52 ⁵
Sonora	\$10,812,570.36	\$8,464,509.85
Tabasco	\$11,940,514.18	\$11,866,348.38
Yucatán	\$11,838,739.19	\$9,331,265.84
Total de Sanciones firmes		\$195,564,847.93



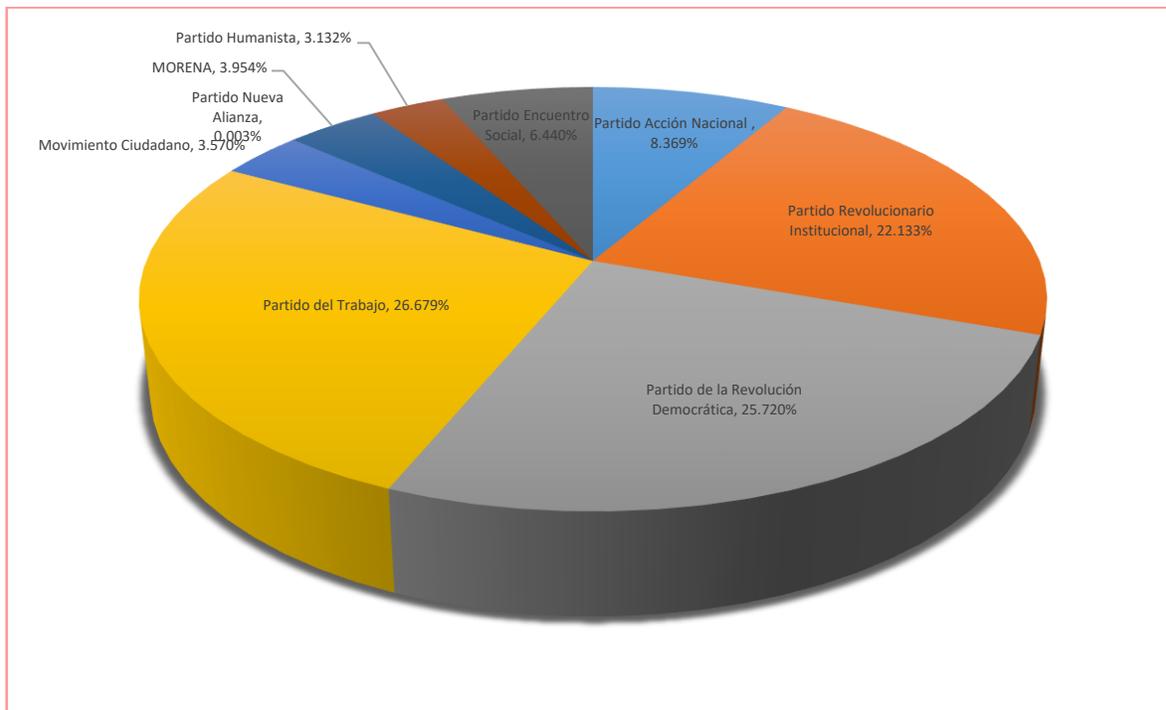
⁴ En este monto no se consideran las conclusiones 10, 13, 15, 16, 17, 12 y 18 del PVEM, y 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 de la COA PRI-PVEM en el estado de Jalisco, por un monto total de \$28'854,925.53 toda vez que fueron revocadas en la sentencia recaída al recurso de apelación SUP-RAP-425/2015, mismo que se encuentra pendiente de acatar.

⁵ En este monto no se consideran las conclusiones 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del PVEM, en el estado de San Luis Potosí, por un monto total de \$3,817,736.65 toda vez que fueron revocadas en la sentencia recaída a los recursos de apelación identificados con las claves SUP-RAP-478/2015, mismos que se encuentran pendientes de acatar.

f. INFORME ANUAL A PARTIDOS POLÍTICOS 2014

Las sanciones originadas por la revisión de los informes de ingresos y gastos a partidos políticos durante el ejercicio 2014, son:

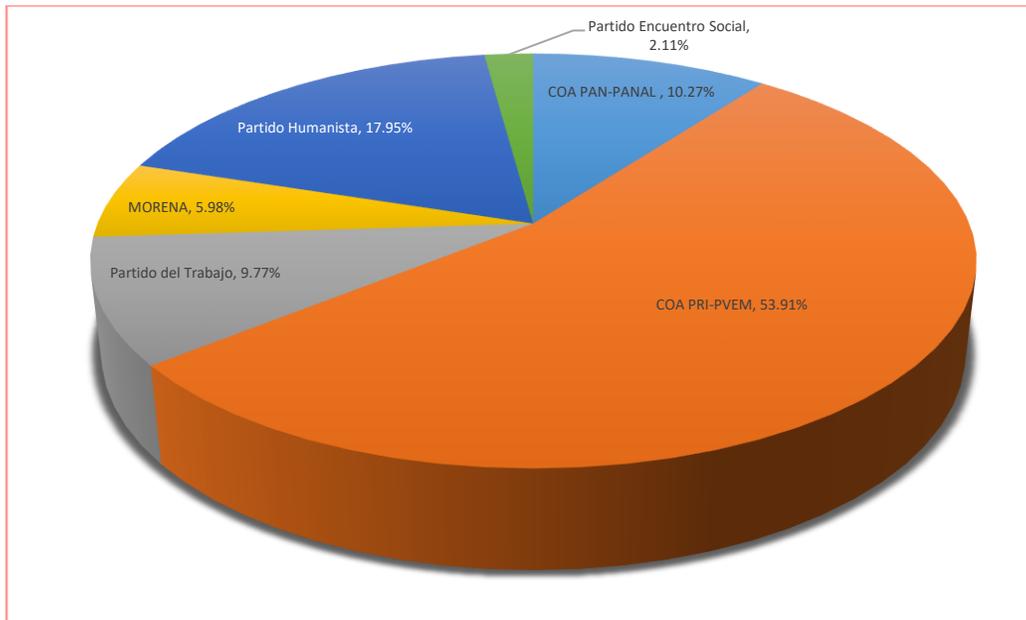
Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Partido Acción Nacional	\$3,436,130.89	\$3,436,130.89
Partido Revolucionario Institucional	\$9,087,163.38	\$9,087,163.38
Partido de la Revolución Democrática	\$11,947,253.35	\$10,559,921.40
Partido del Trabajo	\$10,953,686.07	\$10,953,686.07
Movimiento Ciudadano	\$1,465,548.09	\$1,465,548.09
Partido Nueva Alianza	\$1,345.80	\$1,345.80
Morena	\$1,623,374.65	\$1,623,374.65
Partido Humanista	\$1,286,065.80	\$1,286,065.80
Partido Encuentro Social	\$2,644,270.54	\$2,644,270.54
Total de Sanciones firmes		\$41,057,506.62



g. PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2015

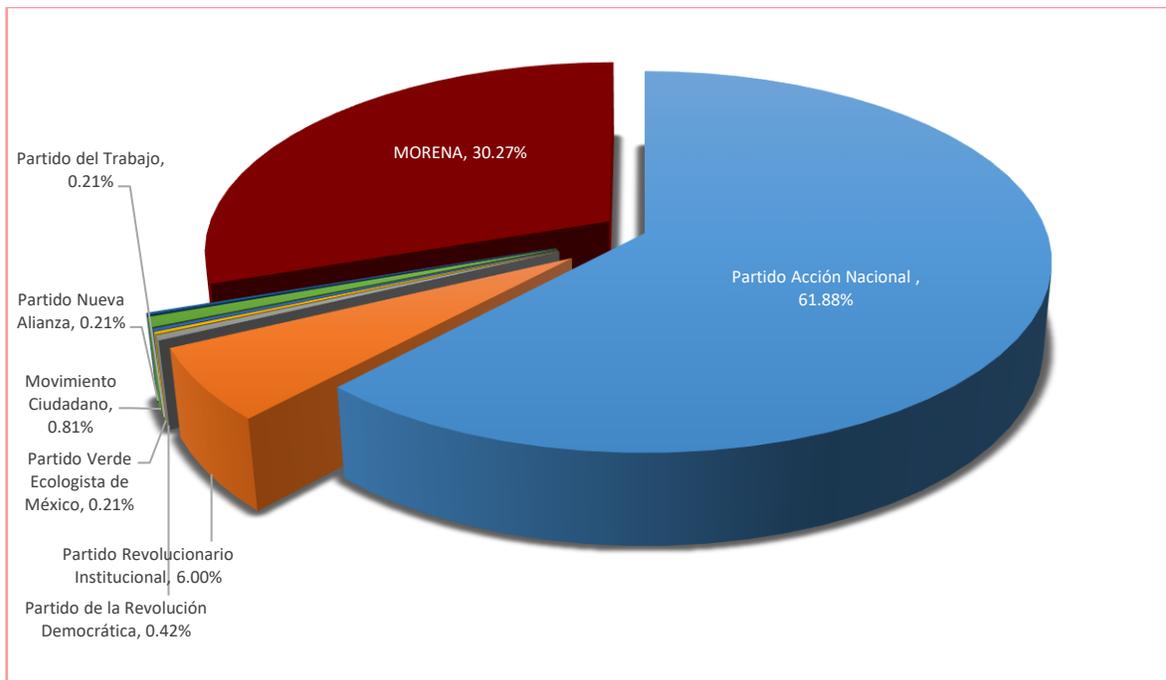
FEDERAL

Periodo	Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos	Subtotal
Precampaña	Morena	\$23,062.90	\$23,062.90	\$23,062.90
Campaña	COA PAN-PANAL	\$89,517.70	\$43,251.70	\$397,957.70
	COA PRI-PVEM	\$226,983.80	\$226,983.80	
	Partido del Trabajo	\$41,148.70	\$41,148.70	
	Morena	\$2,103.00	\$2,103.00	
	Partido Humanista	\$75,567.80	\$75,567.80	
	Partido Encuentro Social	\$8,902.70	\$8,902.70	
Total de Sanciones Firmes			\$421,020.60	\$421,020.60



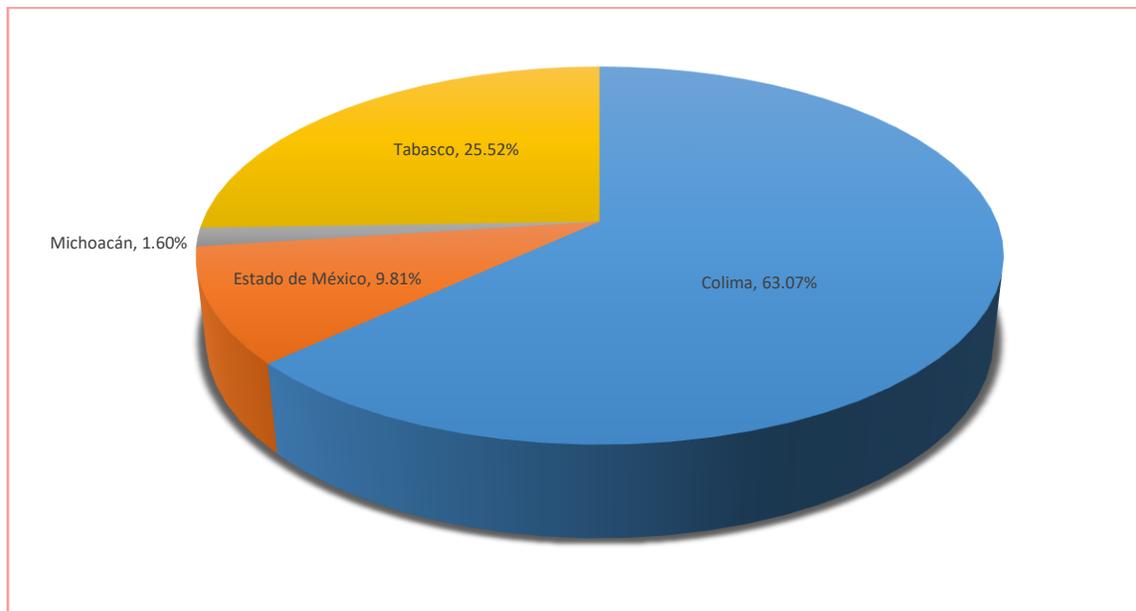
LOCAL (PRECAMPAÑAS)

Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Partido Acción Nacional	\$217,450.20	\$217,450.20
Partido Revolucionario Institucional	\$21,092.48	\$21,092.48
Partido de la Revolución Democrática	\$1,460.80	\$1,460.80
Partido Verde Ecologista de México	\$730.40	\$730.40
Partido del Trabajo	\$730.40	\$730.40
Movimiento Ciudadano	\$2,862.80	\$2,862.80
Partido Nueva Alianza	\$730.40	\$730.40
Morena	\$138,512.32	\$106,374.72
	Total de Sanciones Firmes	\$351,432.20



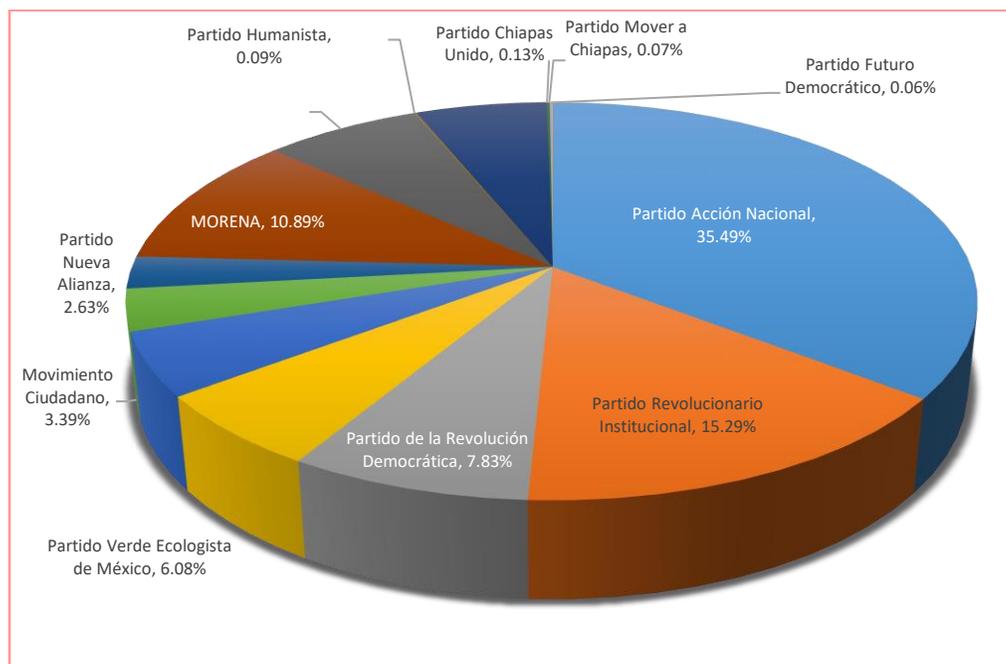
Por entidad, los resultados son los siguientes:

Entidad	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Colima	\$221,656.20	\$221,656.20
Estado de México	\$66,612.48	\$34,474.88
Michoacán	\$5,608.00	\$5,608.00
Tabasco	\$89,693.12	\$89,693.12
	Total de Sanciones firmes	\$351,432.20



LOCAL (CAMPAÑAS)

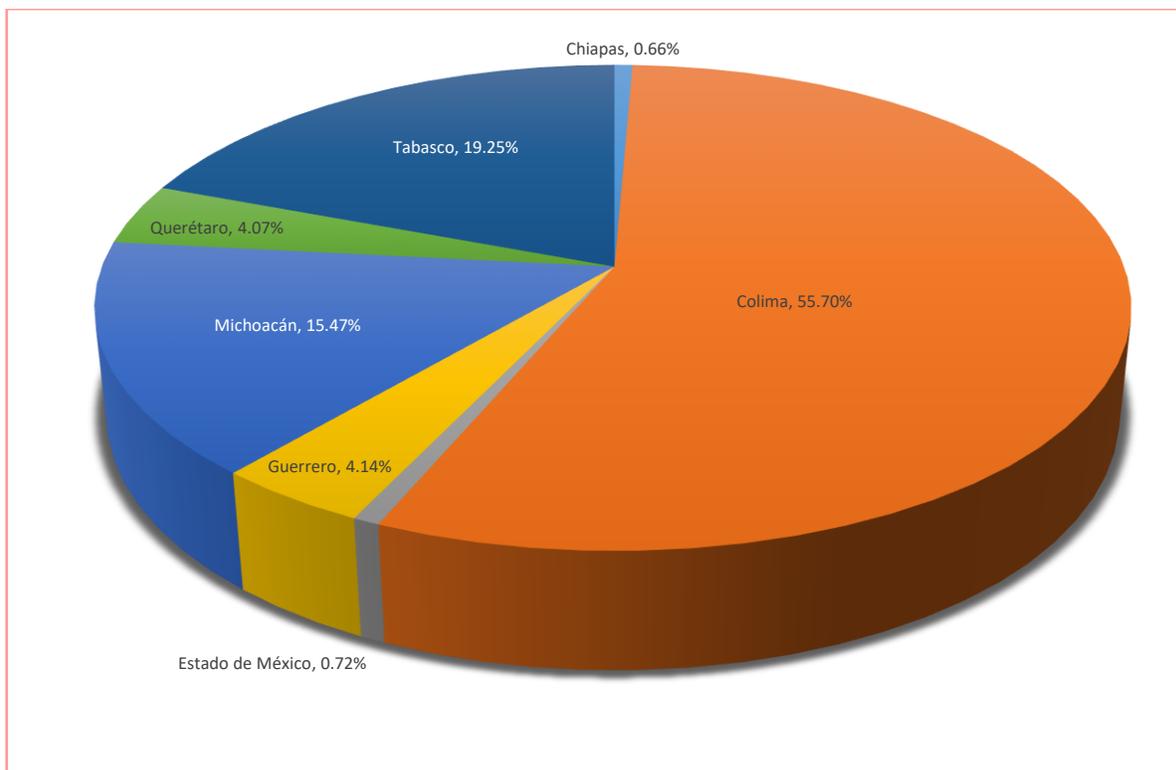
Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Partido Acción Nacional	\$3,194,871.11	\$3,194,871.11
Partido Revolucionario Institucional	\$1,377,377.88	\$1,376,132.18
Partido de la Revolución Democrática	\$704,984.70	\$704,984.70 ⁶
Partido Verde Ecologista de México	\$548,872.52	\$547,680.82
Partido del Trabajo	\$879,977.42	\$463,933.92
Movimiento Ciudadano	\$330,572.79	\$304,969.34
Partido Nueva Alianza	\$237,589.18	\$236,397.48
Morena	\$1,135,317.23	\$979,790.50
Partido Encuentro Social	\$631,466.87	\$631,466.87
Partido Humanista	\$7,851.20	\$7,851.20
COA PRI-PVEM-NUAL	\$741,798.04	\$528,904.34
Partido Chiapas Unido	\$11,917.00	\$11,917.00
Partido Mover a Chiapas	\$205,440.10	\$6,309.00
Partido Futuro Democrático	\$5,843.20	\$5,843.20
Total de Sanciones Firmes		\$9,001,051.66



⁶ En este monto no se consideran las conclusiones 2, 5, 6 y 7 correspondientes al Partido de la Revolución Democrática en el estado de Querétaro, por un monto de \$52,575.00 toda vez que dichas conclusiones fueron revocadas en la sentencia recaída al recurso identificado con la clave SUP-RAP-42/2016, la cual se encuentra pendientes de acatar.

Por entidad, los resultados son los siguientes:

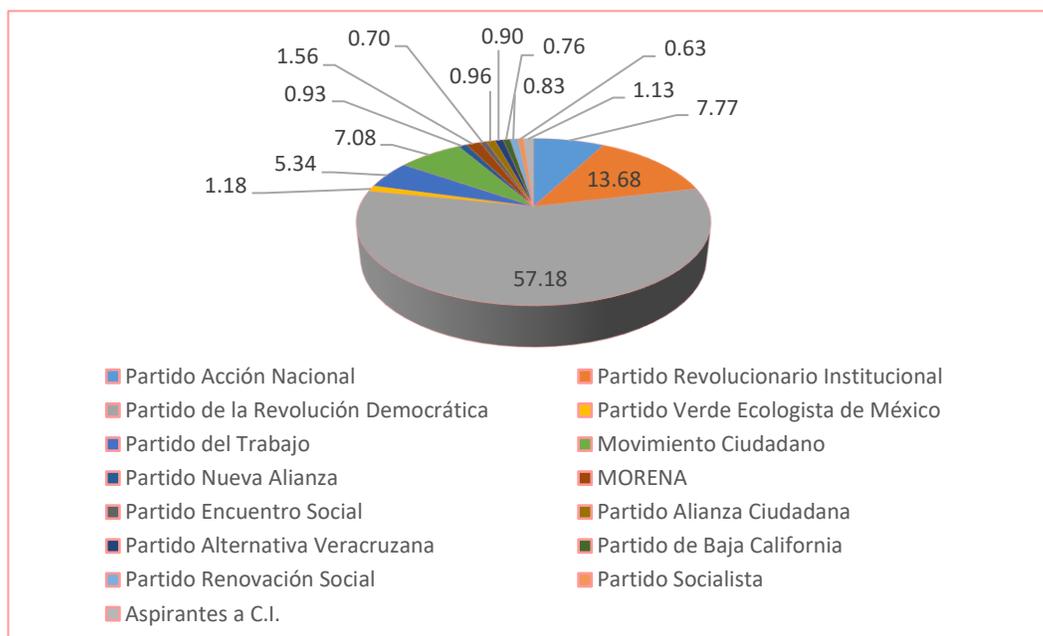
Entidad	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Chiapas	\$258,295.50	\$59,164.40
Colima	\$5,407,849.00	\$5,013,462.78
Estado de México	\$71,579.20	\$65,005.60
Guerrero	\$376,296.80	\$372,667.70
Michoacán	\$1,392,045.80	\$1,392,045.80
Querétaro	\$749,228.86	\$366,342.66 ⁷
Tabasco	\$1,758,584.08	\$1,732,362.72
Total de Sanciones firmes		\$9,001,051.66



⁷ En este monto no se consideran las conclusiones 2, 5, 6 y 7 correspondientes al Partido de la Revolución Democrática en el estado de Querétaro, por un monto de \$52,575.00 toda vez que dichas conclusiones fueron revocadas en la sentencia recaída al recurso identificado con la clave SUP-RAP-42/2016, la cual se encuentra pendientes de acatar.

**h. PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016
(PRECAMPAÑA Y APOYO CIUDADANO).**

Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Partido Acción Nacional	\$2,136,905.28	\$2,067,955.52
Partido Revolucionario Institucional	\$3,693,658.80	\$3,641,294.10
Partido de la Revolución Democrática	\$17,162,010.18	\$15,217,283.02
Partido Verde Ecologista de México	\$315,087.10	\$315,087.10
Partido del Trabajo	\$3,280,774.58	\$1,422,279.38
Movimiento Ciudadano	\$1,885,678.06	\$1,885,678.06
Partido Nueva Alianza	\$248,043.84	\$248,043.84
Morena	\$1,889,634.99	\$1,415,861.57 ⁸
Partido Encuentro Social	\$730.40	\$730.40
Partido Alianza Ciudadana	\$429,767.16	\$257,977.08 ⁹
Partido Alternativa Veracruzana	\$241,470.24	\$241,470.24
Partido de Baja California	\$206,776.24	\$204,877.20
Partido Renovación Social	\$251,330.64	\$222,114.64
Partido Socialista	\$169,160.64	\$169,160.64
Aspirantes a C.I.	\$336,787.45	\$301,363.05
Total de Sanciones Firmes		\$27,611,175.84



⁸ En este monto no se consideran las conclusiones 5, 7, 8, 12, 14 y 15 correspondientes al Partido MORENA en el estado de Zacatecas, por un monto de \$227,884.80 toda vez que dichas conclusiones fueron revocadas en la sentencia recaída al recurso identificado con la clave SUP-RAP-204/2016, la cual se encuentra pendientes de acatar.

⁹ En este monto no se consideran las conclusiones 9 y 6 correspondientes al Partido Alianza Ciudadana en el estado de Tlaxcala, por un monto de \$170,329.28 toda vez que dichas conclusiones fueron revocadas en la sentencia recaída al recurso identificado con la clave SUP-RAP-203/2016, la cual se encuentra pendientes de acatar.

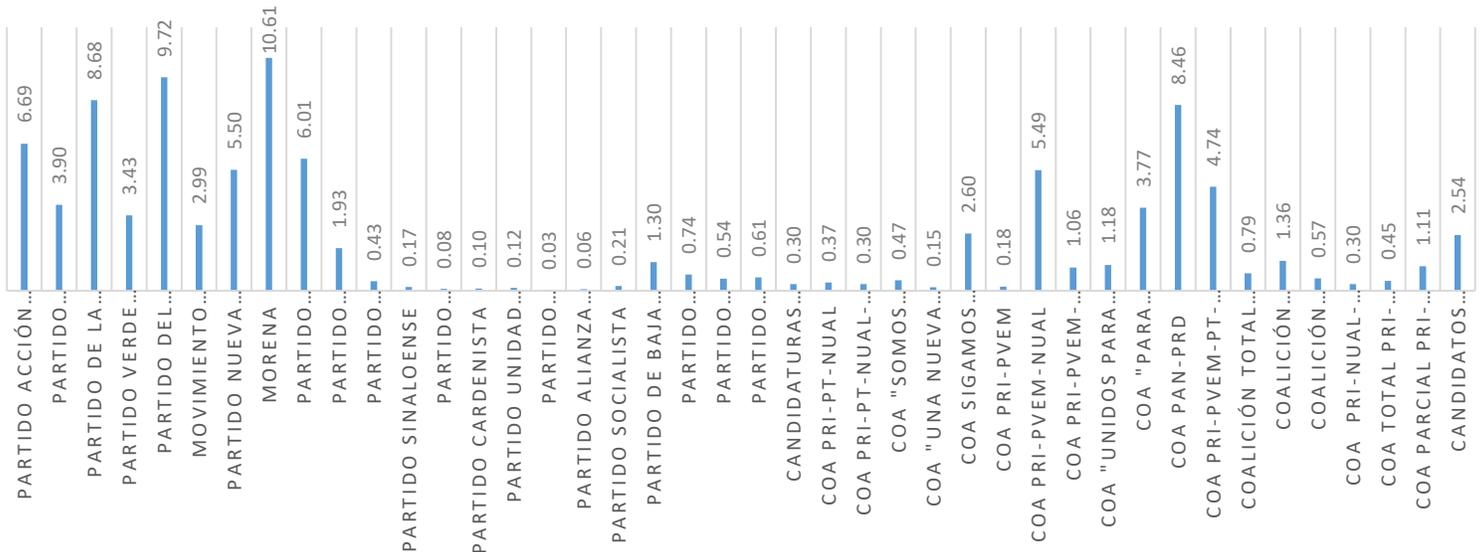
**i. PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016
(CAMPAÑA).**

10

Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
Partido Acción Nacional	\$26,716,104.38	\$25,665,078.46
Partido Revolucionario Institucional	\$15,103,718.46	\$14,971,369.98
Partido de la Revolución Democrática	\$43,381,206.64	\$33,299,019.99
Partido Verde Ecologista de México	\$14,097,678.66	\$13,147,985.72
Partido del Trabajo	\$40,801,935.84	\$37,260,941.11
Movimiento Ciudadano	\$14,793,296.20	\$11,448,692.85
Partido Nueva Alianza	\$22,590,220.54	\$21,096,749.05
Morena	\$41,735,835.14	\$40,666,183.57
Partido Encuentro Social	\$26,827,866.82	\$23,030,183.96
Partido Socialdemócrata	\$7,756,665.04	\$7,408,893.32
Partido Alternativa Veracruzana	\$2,046,775.71	\$1,632,931.07
Partido Sinaloense	\$641,656.40	\$641,656.40
Partido Duranguense	\$308,117.36	\$308,117.36
Partido Cardenista	\$379,223.65	\$379,223.65
Partido Unidad Popular	\$464,607.44	\$464,607.44
Partido Renovación Social	\$648,741.28	\$117,302.24
Partido Alianza Ciudadana	\$237,818.24	\$237,818.24
Partido Socialista	\$802,111.77	\$802,111.77
Partido de Baja California	\$4,988,485.85	\$4,988,485.85
Partido Penínsulas de Baja California	\$2,831,207.09	\$2,831,207.09
Partido Municipalista de Baja California	\$2,062,960.03	\$2,062,960.03
Partido Humanista de Baja California	\$2,332,026.96	\$2,332,026.96
CANDIDATURAS COMUNES PRI-NUAL-PVEM	\$1,142,810.52	\$1,142,810.52
COA PRI-PT-NUAL	\$1,406,203.32	\$1,406,203.32
COA PRI-PT-NUAL-PVEM	\$1,135,625.92	\$1,135,625.92
COA "SOMOS QUINTANA ROO"	\$1,795,918.92	\$1,795,918.92
COA "UNA NUEVA ESPERANZA"	\$667,001.28	\$580,083.68
COA SIGAMOS ADELANTE (PAN-PT-NUAL-COMPROMISO POR PUEBLA-PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN)	\$9,986,281.36	\$9,986,281.36
COA PRI-PVEM	\$683,508.32	\$683,508.32
COA PRI-PVEM-NUAL	\$22,304,044.89	\$21,048,802.62
COA PRI-PVEM-NUAL-PD	\$4,050,775.06	\$4,050,775.06
COA "UNIDOS PARA RESCATAR VERACRUZ" (PAN-PRD)	\$4,593,432.27	\$4,505,711.87
COA "PARA MEJORAR VERACRUZ" (PVEM-PAV-PC-NUAL-PRI)	\$14,458,552.97	\$14,458,552.97
COA PAN-PRD	\$32,423,025.20	\$32,423,025.20
COA PRI-PVEM-PT-NUAL	\$18,179,324.89	\$18,179,324.89

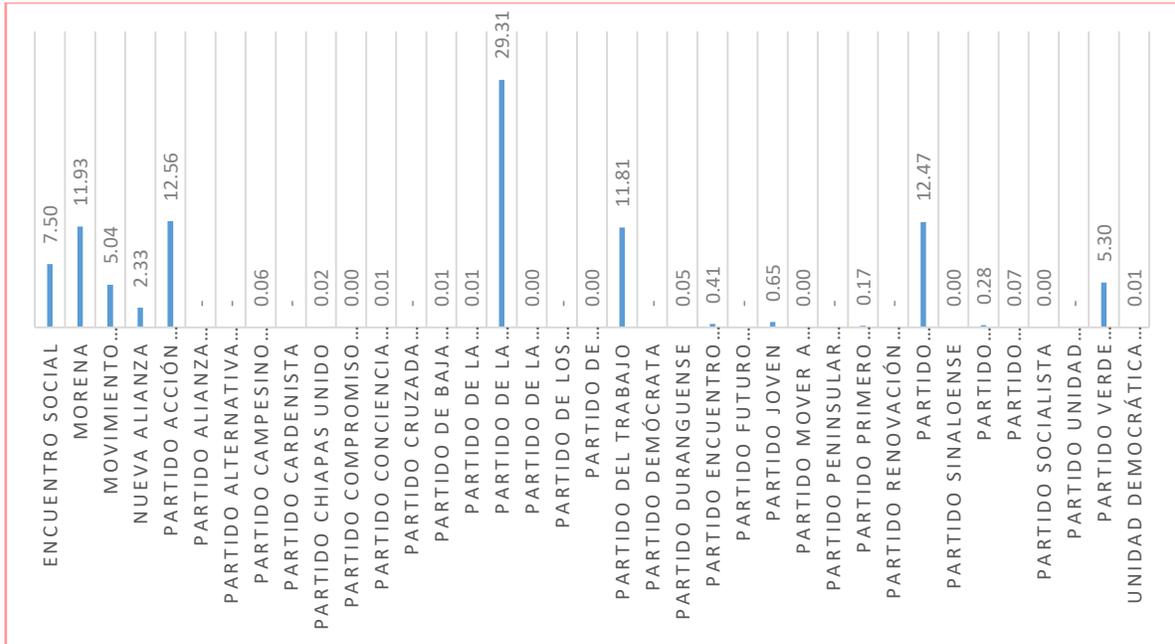
10 En los montos precisados no se consideran diversas conclusiones que fueron revocadas por el Órgano jurisdiccional competente que se encuentran pendientes de acatar, o bien que se encuentran sub iudice; esto es, las sanciones aquí previstas aún son susceptibles de modificar en su mayoría.

Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta	Saldo actualizado después de acatamientos
COALICIÓN TOTAL UNIDOS POR ZACATECAS (PAN-PRD)	\$3,013,410.15	\$3,013,410.15
COALICIÓN ZACATECAS PRIMERO (PRI-PVEM-NUAL)	\$5,328,552.43	\$5,204,895.71
COALICIÓN ZACATECAS PRIMERO (PRI-PVEM)	\$2,166,950.72	\$2,166,950.72
COA PRI-NUAL-PVEM-PS	\$1,162,212.48	\$1,162,212.48
COA TOTAL PRI-NUAL-PVEM	\$1,712,659.37	\$1,712,659.37
COA PARCIAL PRI-NUAL-PVEM	\$4,238,643.89	\$4,238,643.89
CANDIDATOS INDEPENDIENTES	\$11,536,619.89	\$9,725,447.01
Total de Sanciones		\$9,001,051.66



j. INFORME ANUAL DE EJERCICIO 2015

Sujeto Obligado	Sanción originalmente impuesta
Encuentro Social	\$30,177,891.53
Morena	\$47,990,566.45
Movimiento Ciudadano	\$20,277,812.58
Nueva Alianza	\$9,386,254.77
Partido Acción Nacional	\$50,525,249.54
Partido Alianza Ciudadana	\$0.00
Partido Alternativa Veracruzana	\$0.00
Partido Campesino Popular	\$224,046.22
Partido Cardenista	\$0.00
Partido Chiapas Unido	\$61,108.54
Partido Compromiso por Puebla	\$11,230.40
Partido Conciencia Popular	\$31,743.60
Partido Cruzada Ciudadana	\$0.00
Partido de Baja California	\$30,761.60
Partido de la Revolución Coahuilense	\$31,979.01
Partido de la Revolución Democrática	\$117,898,478.96
Partido de la Revolución Socialista	\$2,191.20
Partido de los Pobres de Guerrero	\$0.00
Partido de Renovación Sudcaliforniana	\$5,376.61
Partido del Trabajo	\$47,500,054.14
Partido Demócrata	\$0.00
Partido Duranguense	\$190,608.37
Partido Encuentro Social	\$1,630,962.99
Partido Futuro Democrático	\$0.00
Partido Joven	\$2,623,790.41
Partido Mover a Chiapas	\$20,054.00
Partido Peninsular de las Californias	\$0.00
Partido Primero Coahuila	\$699,137.42
Partido Renovación Social	\$0.00
Partido Revolucionario Institucional	\$50,175,233.54
Partido Sinaloense	\$7,244.03
Partido Socialdemócrata	\$1,134,552.77
Partido Socialdemócrata Independiente	\$270,207.96
Partido Socialista	\$5,398.30
Partido Unidad Popular	\$0.00
Partido Verde Ecologista de México	\$21,337,420.96
Unidad Democrática de Coahuila	\$34,538.93
	\$402,283,894.82



VII. SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN

Debemos considerar que antes de la reforma electoral del 2014, los partidos políticos realizaban su contabilidad a través de sistemas adquiridos y administrados por ellos mismos, rendían cuentas en forma física a través de facturas en papel y reportes contables impresos, con base en con sus propios catálogos de cuenta, clasificadores de ingresos y gastos.

El antes Instituto Federal Electoral era el encargado de capturar la información y de generar datos comparables y cuantificables para crear las condiciones que le permitieran iniciar la fiscalización de lo presentado por los sujetos obligados. La revisión se limitaba únicamente al ámbito Federal.

La Reforma Electoral confirió a la autoridad electoral, la atribución exclusiva de fiscalizar los ingresos y gastos de los partidos políticos y candidatos en el ámbito federal y local. La fiscalización es el camino, por el que se da credibilidad a los informes de ingresos y gastos que los sujetos obligados presentan sobre su operación ordinaria y que los mismos actores políticos presentan por su participación en los procesos electorales, así como en la actividad ordinaria. De ahí la necesidad de la reforma considerara la necesidad de contar con un sistema contable único, en el que todos los sujetos obligados pudieran reportar sus operaciones, con condiciones y bases homogéneas.

Después de la ejecución de más de 3,000 casos como prueba, se pone en operación la versión 2.0 del Sistema Integral de Fiscalización, que por primera vez incorpora los módulos para la captura de operaciones de Precampaña, Campaña y Ordinario del proceso electoral 2014-2015, el cual consideró bases 100% contables. Adicionalmente se establece la comunicación en línea entre el Sistema Nacional de Candidatos y el Sistema Integral de Fiscalización.

Sistema Nacional de Candidatos (SNC)

Se participó en la definición y pruebas del Sistema Nacional de Candidatos, junto con la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Prerrogativas y la Unidad Técnica de Vinculación con OPLE, para que, por vía de un sistema con reglas homogéneas, el partido político registrara a sus candidatos y el OPLE realizara la aprobación.

Una vez aprobado el candidato en el SNC, se genera su cuenta y usuario con permiso de consulta, para que pueda dar seguimiento a su registro y se habilita el acceso a su contabilidad en el SIF. Por cada precandidato se genera una contabilidad, mientras que en el caso de campaña la contabilidad es por cargo.

SIF Precampaña

La versión del sistema utilizada en los procesos electorales 2015-2016 en el caso de precampaña, tuvo las funcionalidades de realizar el registro de operaciones por póliza o carga masiva, adjuntar documentación soporte con capacidad máxima por póliza de 600 megas -equivalentes a 1½ horas de video de mediana calidad- y generar los reportes contables de Diario -Operaciones por fecha-, Mayor -Operaciones por rubro de ingreso o

gasto- y balanza de comprobación. Cabe mencionar que las pólizas no se pueden guardar sin evidencia¹¹, ni eliminar.

Al cierre de precampaña 2015-2016 se registraron los siguientes datos:

Rubro	Número
Precandidatos	5,277
Aspirantes	504
Total	5,781

Rubro	Número
Pólizas dentro de 3 días	461
Pólizas con más 3 días	7,427
Total	7,888

SIF Ordinario

Para el ejercicio ordinario 2016, se crean las contabilidades por partido correspondientes al CEN y a cada una de los Comités Ejecutivos Estatales y Comités Directivos Estatales, al igual que en precampaña, se habilita la captura de operaciones por póliza, carga masiva, adjunto de evidencia y generación de reportes contables.

En este sentido con corte al 31 de diciembre de 2016, el módulo de ordinario, registra lo siguiente:

Rubro	Número
Contabilidades	618
Pólizas	455,682
Movimientos	2,055,060

SIF Precampaña

También entró en operación el módulo de Precampaña con la e-firma, cuya validez y vigencia se coteja con el Servicio de Administración Tributaria.

La UTF, a través de la DPN, inicia la captura de los precandidatos de Durango, Zacatecas y Tlaxcala en el Sistema Nacional de Registro (SNR).

El formulario original fue reestructurado para incluir las secciones de balance, detalle de ingresos, detalle de egresos y sello digital.

¹¹ En el proceso local 2014-2015, las sanciones por pólizas sin soporte documental representaron el 45% del total de sanciones impuestas.

Anterior a esta reestructura, se informaban sólo ocho rubros de gastos, incluyendo el rubro de **otros gastos**, en el cual los sujetos obligados registraban entre el 80% y el 90% del total de sus gastos, complicando la identificación de la aplicación del gasto y por tanto las labores de fiscalización a cargo del auditor. Ahora para este rubro el sujeto está obligado a detallar el tipo de gasto que lo integra.

El nuevo formato de rendición de cuentas del informe de precampaña contiene 349 campos que se calculan automáticamente tomando como base el registro contable que los sujetos obligados efectúan en 267 cuentas contables de ingresos y gastos.

A través de reglas de agrupación, se pre-llena el formato de rendición de cuentas con base en el registro de operaciones, permitiendo al sujeto obligado sólo la captura de casas de campaña. Para enviarlo a la DPN, se utiliza la e-firma (firma electrónica otorgada por el SAT) y en un mismo paso se permite firmar uno o varios informes. Junto con el informe, se generan de forma automática el reporte diario, el reporte mayor y la balanza de comprobación, así como los anexos de eventos y otros gastos y un reporte de cuentas afectables a este; en el caso del informe trimestral del ordinario, se generan adicionalmente los estados financieros.

Al mes de agosto de 2016 se contaba con los siguientes datos de informes de precampaña:

Rubro	Número
Precampaña	6,267

SIF Catálogo de cuentas

Se robustece el catálogo de cuentas pasando de 131 a 1097 cuentas (188 corresponden a gastos de campaña), obteniendo un mayor detalle en el registro de operaciones. Dicho catálogo s administrado por el INE, lo que garantiza la homogeneidad en el registro de operaciones de todos los sujetos obligados.

Se crean catálogos auxiliares para que cada sujeto obligado administre sus proveedores, aportantes, cuentas bancarias, REPAPs, deudores, acreedores, entre otros y los relacione con la cuenta contable correspondiente.

Agenda de eventos. Campaña.

Se incluyó la plantilla para capturar los eventos de los sujetos obligados y se crea su relación con el registro de gastos, en el que se debe señalar el evento al que va relacionado, ya que anteriormente se reportaban en papel y no había forma de relacionarlos con el gasto. Al cierre de la campaña se tienen registrados los eventos siguientes:

Rubro	Número
Eventos registrados	28,750

Registro de precandidatos UTF

Al ser aprobado el calendario de capacitación para el uso del SNR hacia finales de enero, se decide que sea la UTF, a través de la DPN, la responsable del registro y aprobación de precandidatos de las Entidades de Durango, Zacatecas y Tlaxcala.

Concepto	Número
Durango	189
Tlaxcala	723
Zacatecas	304
Otras Entidades PRD	699
Total	1,915

Si consideramos que el total de precandidatos y aspirantes registrados fue de 5 781, la UTF realizó el registro y aprobación del 33%, es decir, la tercera parte del universo total.

Durante el mes de marzo, inició la operación del módulo para el registro de operaciones, adjunto de evidencia y reportes contables para campaña, se incorpora una nueva forma de registro automatizado a la de pólizas y carga masiva: distribución por prorrateo.

Rubro	Número
Candidatos	7,964
Candidatos Independientes	307
Total contabilidades	8,271

Rubro	Número
Pólizas dentro de 3 días	56,119
Pólizas con más 3 días	64,748
Total Pólizas	120,867
Jornada Electoral	2,071
Total	122,938

En el nuevo proceso de modernización del Sistema Integral de Fiscalización, el informe trimestral del ordinario incluye el firmado electrónico con e firma (comunicación con SAT de la vigencia) por parte de los Responsables de Finanzas Federales o Locales, incorporando a su generación automática, además del formulario, el acuse, el libro diario, mayor y la balanza de comprobación; los estados financieros: balance, de resultados y flujo de efectivo por el periodo de su presentación.

Referente al primer periodo de 2016, se tuvieron a la fecha de su vencimiento -28 de mayo de 2016-

Rubro	Número
1er. Trimestre	357

En relación al segundo periodo de 2016, fueron presentados al 21 de agosto de 2016:

Rubro	Número
2do. Trimestre	162

El nuevo Formato del Informe Trimestral, considera 225 campos que se conforman del cálculo automático que efectúa el SIF del registro de 447 cuentas contables.

De igual forma, se ponen en operación las plantillas para que los partidos políticos presenten su informe por los ingresos y gastos realizado en el proceso de integración de listas y los aspirantes, que corresponde a la elección especial de la CDMX.

También, el módulo de prorrateo para realizar el cálculo de la distribución del gasto conforme a las reformas realizadas al Reglamento de Fiscalización y el registro contable automático del movimiento contable en cada candidato beneficiado sin necesidad de operarlo uno a uno.

SIF: registra al mes de diciembre de 2016, la siguiente información:

Rubro	Número
Cedulas de prorrateo generadas	2,421
Pólizas generadas por prorrateo	52,518
Candidatos beneficiados	4,367
Partidos Políticos que prorratearon	25
Importe de gasto prorrateado a través del módulo (sólo cédulas activas).	169,211,603

Informes de campaña

En 2016 se libera la funcionalidad de informes de campaña, que incluye el firmado utilizando la e- firma (Firma Electrónica) en un nuevo formato que identifica el gasto centralizado del gasto directo y que acumula lo declarado el período anterior con el nuevo período. En su generación se incluyen los reportes contables y un reporte de operaciones base del informe, el cual considera 391 campos generados automáticamente del registro contable efectuado por los sujetos obligados. Se adecúa el módulo para generar los informes quincenales correspondientes a la elección del constituyente de la CDMX.

Durante la campaña se presentaron los informes siguientes:

Rubro	Número
Campaña	18,695

Del total de informes presentados en el sistema 18,048 corresponden a partidos políticos, 647 a candidatos independientes; esta cifra incluye 101 informes correspondientes a la Asamblea Constituyente de la CDMX -52 de partidos políticos y 49 de candidatos independientes-. Los informes pueden corresponder a un periodo normal y uno de ajuste.

Estado de Cuenta.

Se pone en operación para su consulta el estado de cuenta, formulario que se emite al terminar el proceso de fiscalización, muestra las cifras finales respecto del origen, monto y aplicación de los recursos de cada uno de los candidatos, integra los montos reportados por los sujetos obligados y los ajustes por aumentos o disminuciones de los saldos, derivados de tres fuentes:

- ✓ Resultados de auditoría
- ✓ Sustanciación de quejas
- ✓ Acatamientos -Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-.

Se generaron **8,294** estados de cuenta (**8,271 de contabilidades activas**) de los cuales **2,932** registraron ajustes como resultado de la fiscalización, que corresponden a **4,252** conclusiones.

Del 26 de junio al 16 de agosto del año en curso, se tienen de los ajustes efectuados las cifras siguientes:

Ingresos a los Sujetos Obligados:

Tipo de Ajuste	Origen del Ajuste	Total
Aumentos	Auditoría	\$13,251,228.76
Disminuciones	Auditoría	\$3,000.00

Gastos a los Sujetos Obligados:

Tipo de Ajuste	Origen del Ajuste	SUMA
Aumentos	Queja	\$1,515,686.64
Aumentos	Auditoría	\$101,096,458.69
Disminuciones	Auditoría	\$115,163.40

Control de obligaciones y promoción del cumplimiento

El módulo de control que se liberó el 30 de abril de 2016. Permite que la autoridad genere invitaciones, exhortos o recordatorios relacionados con el cumplimiento de obligaciones y comunicarlas al Responsable Financiero del CEN y Responsable Financiero de cada Entidad Federativa, así como a los candidatos independientes, utilizando como medio de comunicación el correo electrónico que se proporcionó al momento de su registro como responsable o candidato.

Emisiones realizadas para:

- ◆ Contabilidades “Sin registro de Operaciones”
- ◆ Presentación de “Informes” de Campaña
- ◆ Presentación de “Informe” Trimestral del ejercicio Ordinario
- ◆ Aviso de jornada electoral
- ◆ Aviso de gasto programado

Este módulo permitió el envío de correos a 2,339 destinatarios, lo cual constituye el precedente de la notificación electrónica, ya que ha permitido realizar la comunicación a los actores políticos de: las fechas de vencimiento próximas de las obligaciones a cumplir y difusión de guías de operación, del listado de contabilidades sin registro de operaciones o sin presentación de informes, envío del oficio de errores y omisiones -a la par de la notificación personal-, así como comunicación de ampliación de períodos para el cumplimiento de obligaciones o los mantenimientos y actualizaciones al SIF.

Otros sistemas

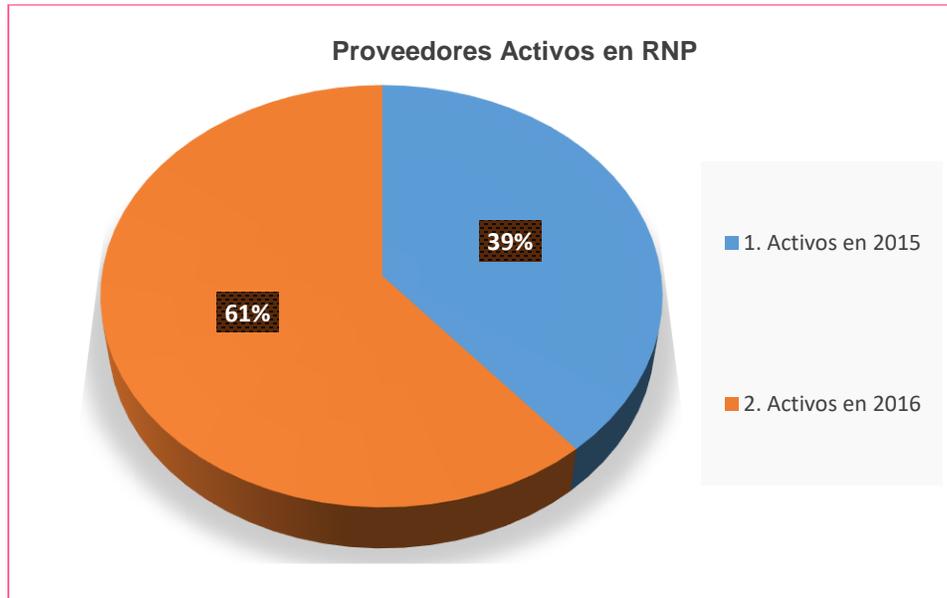
Registro Nacional de Proveedores

En el mes de febrero de 2016 se llevó a cabo una actualización al sistema para permitir que los proveedores llevaran en tiempo y forma el refrendo como lo establece el Reglamento de Fiscalización, se instaló también la mejora que junto al refrendo e/o inscripción, los proveedores registrarán sus productos y servicios obligatoriamente.

Cabe mencionar que con corte al día 1 marzo de 2016 se registró un refrendo total de 3,313 proveedores.

Proveedores Activos: 13,675, de los cuales:

Proveedores	Cantidad
Inscritos en 2016	8,352
Inscritos en 2015	5,323
Total	13,675



Baja por autoridad

Se solicitó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y al SAT la validación del padrón de proveedores, identificando que 10 proveedores se encuentran en supuestos de contribuyentes de riesgo, por lo que se canceló su registro.

Visor INE-SAT

Se pone en operación la primera versión para consultar la información del SAT relacionada con los ingresos, egresos, nivel de cumplimiento de obligaciones, domicilio vigente e histórico; así como declaraciones de terceros de los militantes, simpatizantes, proveedores, precandidatos y candidatos registrados en los sistemas del INE. El universo enviado se presenta a continuación:

Tipo	Cifra
Aspirantes	504
Precandidatos	5,277
Candidatos	7,964
Candidatos independientes	307
Proveedores	2,380
Militantes	1,155
Simpatizantes	6,221
Total	23,808

Complemento INE

A partir del 1º de mayo de 2016 se inicia con la obligación de indicar en cada comprobante fiscal que se expida a los partidos políticos, aspirantes y candidatos independientes, el proceso y entidad con el cual está relacionado el gasto que ampara la factura, aplicable para gasto ordinario y procesos electorales.

Asimismo, derivado de la reforma al Art. 46 del Reglamento de Fiscalización publicado en el acuerdo INE/CG875/2016 del 21 de diciembre de 2016, dicha obligación es aplicable para los comprobantes fiscales de procesos electorales y para conceptos específicos.

Avisos de contratación

Como una fuente de información adicional, los sujetos obligados deben presentar vía internet al Instituto dentro de los tres días siguientes a la suscripción los avisos contratación relacionados con: propaganda en espectaculares, cines, internet, medios electrónicos, revistas, diario o televisión, los gastos en eventos o actos de campaña, o la compra de bienes o servicios que rebasen los 1,500 salarios mínimos.

Al corte del día 15/08/2016, se han presentado los siguientes avisos:

Avisos	Número
Ordinario	2,370
Precampaña	1
Campaña	4,387
Total	6,758

Sistema de quejas

A fin de hacer más expedita la remisión de quejas y procesos oficiosos recibidos en las distintas oficinas a nivel nacional, entró en operación el Sistema de quejas, el pasado 30 de abril.

Actividades de soporte

Capacitación.

Durante 2016 se impartieron 187 cursos de precampaña, campaña y ordinario a nivel nacional en eventos cuya duración fue de 10 horas y hasta día y medio. En estos eventos se capacitó a 5,306 personas, principalmente en temas relacionados con el SIF, como se presenta a continuación:

	Eventos	Participantes
SIF Precampaña	16	482
SIF Precampaña Extraordinarias	2	64
SIF Apoyo Ciudadano	8	492
SIF Campaña	25	1005
SIF Campaña Extraordinarias	1	21
Informe Anual	24	484
SIF Ordinario	63	1337
PAT	36	839
SNC	7	198
Género	1	89
Internos	4	295
Total	187	5306

Asesoría especializada por teléfono

Del 1º de marzo a la fecha en la Dirección de Programación Nacional se han implementado guardias para la atención de asesorías relacionadas con la operación del SIF, con horarios de servicio que van de 15 a 17 horas diarias, iniciando a las 9:00 am y llegando a finalizar en ocasiones a las 02:00 am del siguiente día.

El servicio de asesoría se ofreció de lunes a domingo en fechas de vencimiento del informe -corte convencional- y en el período de presentación del último informe de la etapa normal y de ajuste, se contó con el servicio las 24 horas del día.

Atención de incidentes

Como parte del soporte a la operación del SIF por parte de la Dirección de Programación Nacional, se encuentra la atención de incidentes, que inicia con la atención del sujeto obligado o persona que reporte el incidente, hasta su solución; esta actividad se realiza por cada sistema -Principalmente SIF- o aplicación que se pone en operación.

Adicionalmente, en períodos críticos o de alto cumplimiento, se implementan guardias de 24 horas integradas a fin de dar atención inmediata a la solución del problema reportado.

Solicitudes al SAT y la UIF

De conformidad con los convenios para el intercambio de información, se solicita de manera periódica al SAT la información relacionada con las facturas electrónicas, empresa fantasma y padrón del RFC, mientras que la UIF nos informa de las personas que se encuentran en proceso de investigación por estar presuntamente vinculadas a actividades de lavado de dinero.

Adicionalmente y con base en las facturas electrónicas que los sujetos obligados adjuntan a las pólizas, se forma una base de datos que se envía a validar al SAT a fin de identificar

las facturas que fueron canceladas, en el último reporte se mandaron a validar 16,819 facturas, de las cuales se identificaron 75 facturas canceladas que estaban relacionadas con el registro en el ordinario y 4 relacionadas con procesos electorales.

Esta información se entrega al área de auditoría para los efectos procedentes y en la Dirección de Programación (DPN) se utiliza para mantener actualizado el Padrón de Proveedores.

Reportes e información

Al finalizar cada cierre convencional, se recibe de UNICOM el respaldo de las bases de datos del SIF, SNC y del RNP a fin de que la DPN cargue y ejecute cruces para entregar a auditoría el reporte de campañas sin operaciones, campañas con operaciones extemporáneas -más de 3 días para el registro- y tratándose de informes, los que se presentaron en tiempo, los que se presentaron de forma extemporánea y los que son omisos, entre otros.

En el caso del RNP, se entrega a la Dirección de Auditoría de manera semanal el reporte de proveedores registrados, así como el listado de los productos y precios de los bienes o servicios que ofertan.

Esta información también la pueden descargar directamente del aplicativo en cualquier momento, ya que el sistema cuenta con reportes para personal de la UTF.

Reportes después de cada corte convencional

Finalmente, derivado de los procesos de fiscalización que ejecuta el área de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización para la revisión de las operaciones registradas e informes presentados en el Sistema Integral de Fiscalización SIF V2.0 por parte de los sujetos obligados, la Dirección de Programación Nacional generó diversos reportes con la información de las entidades con proceso electoral, entre los que sobresalen los siguientes:

Reporte	Descripción
Candidatos Válidos	Universo de candidatos aprobados en el SNR con marca para identificar informes presentados, eventos registrados, cuentas bancarias, casas de campaña y gasto en espectaculares.
Detalle Pólizas	Pólizas activas registradas en cada contabilidad, concepto e importes.
Movimientos Candidatos	Detalle de movimientos por cuenta contables activos, conceptos, tipo de ingreso o gasto afectado e importe.
Informes Presentados	Detalle de los informes presentados en el SIF, identificando fecha de presentación, importe de ingresos, gastos y su relación con el tope de gasto de campaña.
Detalle de Ingresos y egresos del informe	Lista por contabilidad el tipo de ingreso o egreso que integraron los informes.
Eventos Políticos	Universo de contabilidades contra eventos registrados en el SIF,; permite identificar quién registro eventos y quién no.
Casas Campaña	Universo de contabilidades contra casas de campaña en el SIF, permite identificar quién registro casa de campaña y quién no.
Cuentas Bancarias	Detalle de las cuentas bancarias registradas en el SIF, CLABE, banco, tipo de cuenta, fecha de apertura, fecha de cierre y estatus.

Reporte	Descripción
Factura PDF vs XLM	Las cuentas de espectaculares que cuentan con factura y el XML asociado.
Base de datos XML	Reporte de facturas electrónicas adjuntadas como evidencia del registro contable, permite identificar el emisor, receptor, costos unitarios, conceptos, impuestos y totales.
XLM Cancelados	Facturas que se tiene identificadas como canceladas en el SAT
Aportaciones Simpatizantes Militantes	Detalle de las aportaciones registradas en el SIF
Aportaciones REPAP	Detalle de las aportaciones registradas en el SIF
Candidatura Común con gastos acumulados	Candidatos comunes con gastos acumulados de operaciones registradas en el SIF, integra la suma de gastos de los partidos que integra la candidatura común.
Proveedor y Acreedores	Proveedores y Acreedores con detalles de movimientos
Avisos de contratación	Reporte de avisos de contratación presentados por los sujetos obligados, por tipo de servicio, valor unitario y monto total del contrato.
Gastos vinculados con eventos	Permite identificar el gasto relacionados a los eventos registrados, y en su caso, los eventos registrados que no tienen un gasto registrado.
Reporte de concentradoras	Lista las concentradoras registradas a nivel federal y local.
Concentrado de prorrato	Muestra por cédula de prorrato su importe total y el distribuido a cada candidato beneficiado
Concentrado de ingresos-gastos	Lista por contabilidad el concentrado de ingresos y gastos, con base en el registro contable.
Evidencia	Se proporciona en disco duro la totalidad de las evidencias que fueron adjuntadas como documentación soporte de las pólizas.
Domicilios de candidatos	Reporte con el domicilio personal y de notificación de cada candidato, correos electrónicos y estatus del candidato.
Listado de omisos	Lista de los actores políticos que no presentaron informe, datos de domicilio y correo electrónico.
Reporte Estadístico	Reporte que permite dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados respecto de la presentación de los informes a través del SIF.

Reporte de cumplimiento.

Es un reporte que por cada cargo de elección y partido, candidatura común, coalición o candidato independiente, lista los nombres de los candidatos -incluye casos de suplencia-, operaciones registradas en tiempo o con más de 3 días cumplimiento de informes en sus 3 clasificaciones: en tiempo, extemporáneo u omiso.

Portal de Rendición de Cuentas y Resultados de Fiscalización

El 18 de julio, se puso a disposición de la población en la página de internet del INE, el Módulo de Transparencia del SIF, "Portal de Rendición de Cuentas y Resultados de Fiscalización" el cual contiene estadísticas, gráficos y reportes del origen y destino de los recursos que utilizan los partidos políticos, precandidatos, aspirantes, candidatos y candidatos independientes, durante los procesos de precampaña, campaña y ejercicio ordinario.

La información del Portal es extraída del SIF, contiene datos de los procesos electorales de 2015 y 2016, de este último año se presentan datos de 8,271 candidatos que contendieron por 1,175 puestos de elección popular en 14 entidades federativas el 5 de junio; entre la información disponible se encuentra: ingresos, gastos, cumplimiento en el registro de operaciones, presentación de informes, sanciones, avisos de contratación, eventos políticos, resultados de los monitoreos de propaganda en vía pública y de medios impresos, calendarios; así como el estatus en la atención de quejas relacionadas con los recursos de los partidos políticos.

Con la difusión del portal se cumple con el principio de máxima publicidad previsto en las disposiciones jurídicas y normativas en materia electoral.

A partir de su liberación y hasta el 12 de agosto de 2016 se registraron 42,762 visitas.

Usuarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A partir del 25 de julio se incorporó como usuario del SIF al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las Salas Regionales, con lo que iniciaron las actividades de colaboración para permitir el acceso a la información de los estados de cuenta de los candidatos y candidatos independientes que participaron en el proceso electoral 2015-2016; con ello el Tribunal podrá identificar información reportada por los sujetos obligados, así como los ajustes que derivaron del proceso de auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Para apoyar esta labor, se comisionaron a 30 personas para brindar apoyo en las ponencias que integran el Órgano Jurisdiccional, a fin de orientarles en el manejo del SIF.

Se tramitó el acceso a 130 usuarios del Tribunal y las Salas Regionales, los cuales cuentan con la visualización de las contabilidades, pólizas y evidencia, reporte de operaciones, y estados de cuenta del SIF.

VIII. REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN

El modelo de fiscalización lleva a la mejora y delimitación de la normatividad electoral al grado de renovar el Reglamento de Fiscalización el diecinueve de noviembre de dos mil catorce en mediante el Acuerdo INE/CG263/2014, modificado a su vez mediante el Acuerdo INE/CG350/2014 y modificado nuevamente en dos mil quince, mediante el Acuerdo INE/CG1047/2015. En el ejercicio dos mil diez y seis, se modificaron 57 artículos y adicionaron 18 nuevas disposiciones, mediante el Acuerdo INE/CG320/2016 del 4 de mayo del mismo año, entre los cambios se encuentran:

- ✓ Nuevas definiciones.
- ✓ Procedimientos de notificación.
- ✓ Precisión de gastos en periodo de campaña y jornada electoral.
- ✓ Sub y sobre valuación.
- ✓ Tipos de campañas.
- ✓ Regulación de información y registro contable en el SIF 2.0.
- ✓ Soporte documental.
- ✓ Informe de capacidad económica.
- ✓ Cuentas bancarias.
- ✓ Presentación de informes.

Morena presentó recurso de apelación el 22 de diciembre de 2015, mencionado Acuerdo INE/CG1047/2015, por 6 artículos, de los que subsistieron 5 y solo 1 fue parcialmente fundado y acotado en su redacción.

Concluido el procedimiento, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratifica el Reglamento de Fiscalización y su publicación se realiza el 30 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

En sesión extraordinaria del 21 de diciembre del 2016 Consejo General del INE aprobó mediante el acuerdo INE/CG875/2016, una nueva serie de modificaciones y reformas al Reglamento, donde se pudieron abordar los siguientes temas:

- ✓ Notificaciones electrónicas.
- ✓ Definición y tipo de registro de operaciones en el SIF.
- ✓ Sub y sobre valuación.
- ✓ Remanente del financiamiento público no ejercido en campaña.
- ✓ Delimitación del complemento INE.
- ✓ Contratación con personas en el extranjero.
- ✓ Control de agenda de eventos políticos.
- ✓ Control de casas de precampaña y campaña.
- ✓ Reglas para realizar las transferencias.
- ✓ Requisitos de las transferencias a campañas locales.
- ✓ Gastos en Internet.
- ✓ Gastos del día de la Jornada Electoral.
- ✓ Reintegro del financiamiento público de campaña.
- ✓ Obligación de frentes, organizaciones sociales y adherentes, de reportar operaciones.

- ✓ Avisos de Contratación en Línea.
- ✓ SIF (aclaraciones por escrito y detalle de movimientos).
- ✓ Multas. Ejecución y destino.
- ✓ Pago de sanciones.
- ✓ Sanciones a partidos políticos nacionales que perdieron su registro a nivel local.
- ✓ Obligación de abrir una cuenta concentradora.
- ✓ Dispersión de ingresos y gastos centralizados.

IX. ASUNTOS EN PROCESO

De conformidad con los tiempos y plazos establecidos en el marco legal del Instituto Nacional Electoral, a la fecha se encuentran asuntos pendientes de conclusión de los cuales damos cuenta:

a. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE LOS PROCESOS ELECTORALES

Con fundamento en los artículos 196 y 428, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos, así como el artículo 1, numeral 1 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, corresponde a la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, investigar lo relativo a las quejas y procedimientos oficiosos en materia de rendición de cuentas de los partidos políticos, aspirantes, candidatos independientes y demás sujetos obligados en materia de fiscalización,

En este sentido, a la fecha del presente Informe, la Unidad Técnica de Fiscalización cuenta con **117** procedimientos pendientes de resolución, **13** acatamientos pendientes -derivado de medios de impugnación-, así como **177** procedimientos resueltos durante la presente anualidad, como se ilustra a continuación:

APARTADO	RESULTADOS	
A) 117 Procedimientos pendientes de resolución¹²	Informes Anuales	59
	PEF 2011-2012	1
	Vinculados con el PEF 2011-2012 en la sección de ejecución	15
	PE 2014-2015	26
	PE 2015-2016	8
	PE 2016-2017	1
	Diversos	7
B) 13 Acatamientos pendientes relativos a los recursos de apelación	Procedimientos administrativos sancionadores que se encuentran directamente vinculados al PEF 2011-2012 y el recurso de apelación SUP-RAP-124/2013	4
	Procedimientos administrativos sancionadores derivados de la revisión de Informes Anuales	1
	Procedimientos administrativos sancionadores relacionados al PEF 2014-2015	7
	Procedimientos administrativos sancionadores relacionados al PEF 2015-2016	1
C) 177 Procedimientos resueltos en 2016¹³	Procedimientos administrativos sancionadores resueltos al primer informe	10
	Procedimientos administrativos sancionadores resueltos al segundo informe	42
	Procedimientos administrativos sancionadores resueltos al tercer informe	95
	Procedimientos administrativos sancionadores resueltos al cuarto informe	27
	Procedimientos administrativos sancionadores resueltos al quinto informe	3

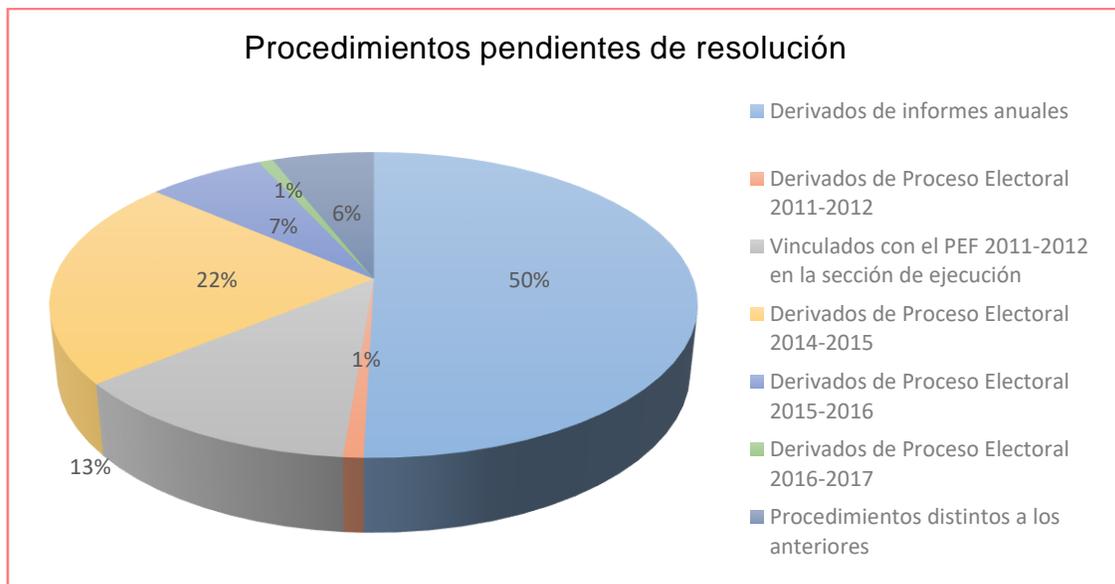
¹² Es preciso aclarar que existen 127 procedimientos, pero 11 de ellos se encuentran acumulados a otro más antiguo.

¹³ Se aclara que se han presentado 166 resoluciones, sin embargo mediante ellas se ha puesto fin a 177 procedimientos debido a la acumulación de 11 de ellos.

Procedimientos pendientes de resolución

En el presente apartado se enlistan **117** procedimientos que se encuentran pendientes de resolución, conforme a lo siguiente:

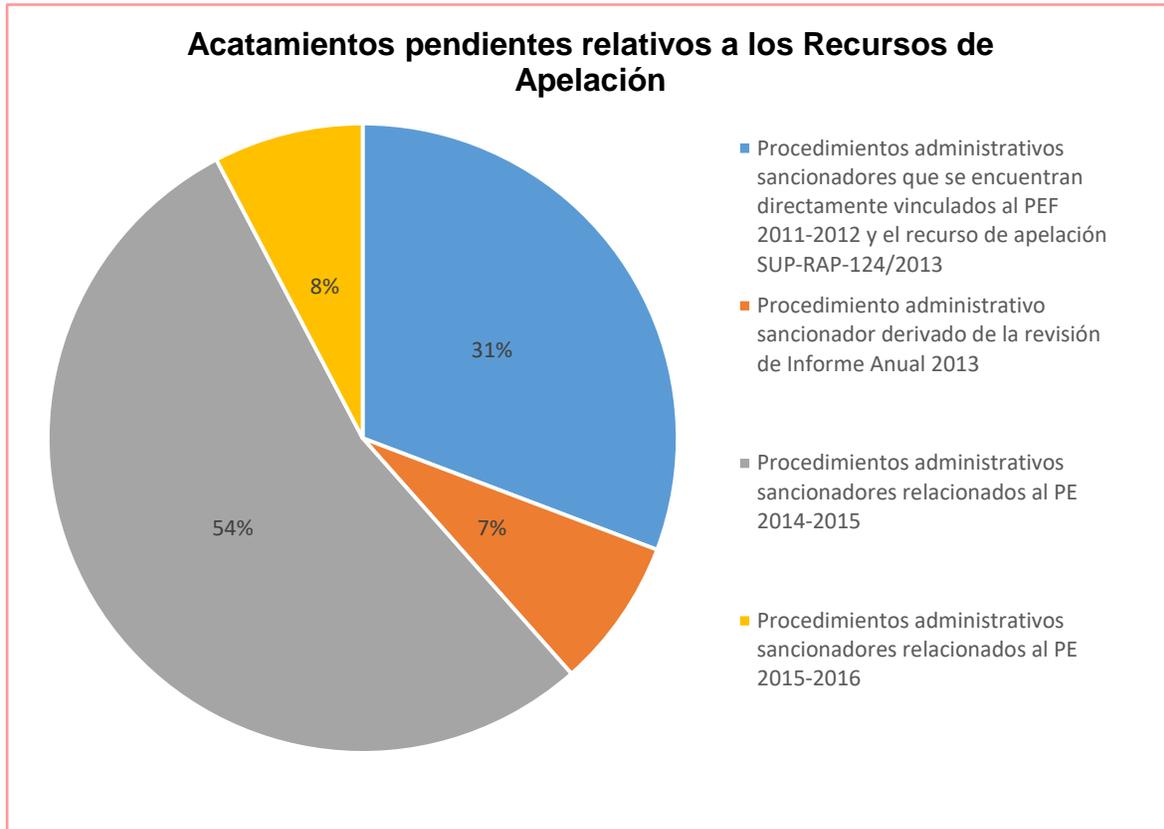
- a. Derivados de Informes Anuales,
- b. Derivados de Proceso Electoral 2011-2012,
- c. Vinculados con el PEF 2011-2012 en la sección de ejecución,
- d. Derivados del Proceso Electoral 2014-2015,
- e. Derivados de Proceso Electoral 2015-2016,
- f. Derivados de Proceso Electoral 2016-2017 y
- g. Procedimientos distintos a los anteriores.



Acatamientos pendientes relativos a los Recursos de Apelación

En el presente apartado se enlistan **13** procedimientos que, derivado de diversas impugnaciones a lo resuelto por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la autoridad administrativa emitir una nueva resolución, bajo los rubros siguientes:

- a. Procedimientos administrativos sancionadores que se encuentran directamente vinculados al PEF 2011-2012 y el recurso de apelación SUP-RAP-124/2013,
- b. Procedimiento administrativo sancionador derivado de la revisión de Informe Anual 2013,
- c. Procedimientos administrativos sancionadores derivado del PE 2014-2015 y
- d. Procedimientos administrativos sancionadores derivado del PE 2015-2016.



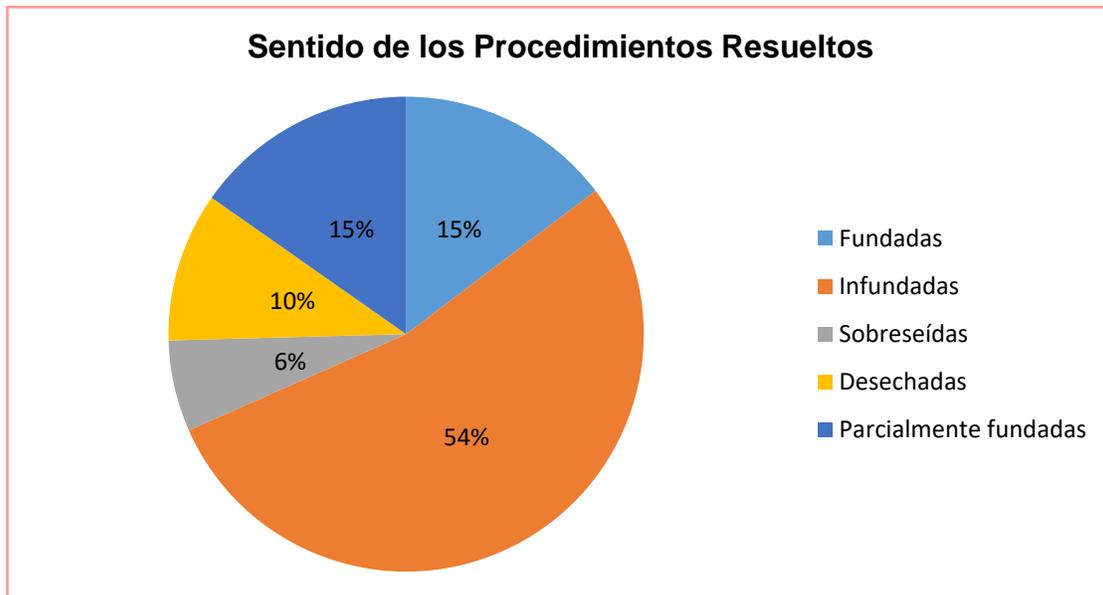
Procedimientos resueltos en el 2016

En el presente apartado se enlistan **177** procedimientos que fueron resueltos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral durante el dos mil dieciséis, de conformidad con los periodos que han abarcado los informes presentados en los términos siguientes:

- a.** Procedimientos administrativos sancionadores resueltos del 1° de enero al 25 de febrero de la presente anualidad (Primer Informe del artículo 44 del RPSMF),
- b.** Procedimientos administrativos sancionadores resueltos del 26 de febrero al 25 de mayo de la presente anualidad (Segundo Informe del artículo 44 del RPSMF),
- c.** Procedimientos administrativos sancionadores resueltos del 26 de mayo al 25 de agosto de la presente anualidad (Tercer Informe del artículo 44 del RPSMF),
- d.** Procedimientos administrativos sancionadores resueltos del 26 de agosto al 15 de noviembre del 2016 (Cuarto Informe del artículo 44 del RPSMF) y
- e.** Procedimientos administrativos sancionadores resueltos del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2016 (Quinto Informe del artículo 44 del RPSMF). En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las resoluciones:

SENTIDO AÑO DE INICIO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	PARCIALMENTE FUNDADAS	TOTAL
2011	-	2	-	-	1	3
2012	4	9	-	-	5	18
2013	3	8	-	-	4	15
2014	1	6	1	-	1	9
2015	5	23	3	-	4	35
2016	13	47	7	18	12	97
TOTAL	26	95	11	18	27	177

En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estos procedimientos:



b. Reintegro de Remanentes.

El Consejo General del INE, en sesión extraordinaria del 15 de junio de 2016, aprobó por unanimidad en lo general los Lineamientos que establecen el procedimiento y los plazos para que los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes reintegren a las Tesorerías Federal o estatales, respectivamente, los recursos públicos para gastos de campaña que no fueron devengados o no comprobados a la conclusión de los Procesos Electorales Federal o Locales.

Estos lineamientos, emitidos en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-647/2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), establecen que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto calcula el saldo o remante a devolver e informa por escrito al representante financiero del partido, coalición o candidato independiente, al tomar en consideración los ingresos y egresos registrados en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) del INE. Estos remanentes han formado parte de los dictámenes que aprobaron el 14 de julio.

Los lineamientos para el reintegro de los mencionados remanentes, fueron impugnados por 5 partidos políticos nacionales, lineamientos que fueron ratificados por el TEPJF.

Los lineamientos incluyen dos vertientes:

1. Se establecen los criterios para identificar y devolver los remanentes de financiamiento público en procesos electorales y campañas por venir,
2. La parte transitoria de los lineamientos se propone resolver lo correspondiente a 2015 y 2016.

X. ACCIONES RELEVANTES

El cumplimiento a cabalidad de la tarea fiscalizadora, ha sido el reconocimiento que el Instituto Nacional Electoral recibe de manera permanente por trascender su labor allende las fronteras. Este año, la Comisión de Fiscalización mantuvo un intercambio con el Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, para establecer un esquema de cooperación en relación al Sistema Integral de Fiscalización. También a invitación de los organizadores, se participó en la XI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, despertando interés para compartir e implementar un Sistema de Fiscalización, en países como Brasil, Perú y Uruguay, entre otros.

Asimismo, durante el mes de diciembre el INE, representado por la Comisión de Fiscalización se hizo acreedor, por parte del Centro Internacional de Estudios Parlamentarios, al premio especial por “Uso Innovador de la Tecnología para la Gestión de la Finanzas Electorales”, por el desarrollo e implementación del Sistema Integral de Fiscalización, que es único en el mundo.